



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. CUATRO

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
VESPERTINA

Fecha: 15 DE AGOSTO DE 1.984

SUMARIO:

- I.- Instalación de la Sesión
- II.- Lectura del Orden del Día
- III.- " Primer debate del Proyecto de Interpretación de la Primera Disposición Transitoria de las Reformas Constitucionales de agosto 24 del ochenta y tres. (Continuación)."
- IV.- " Designación de los Representantes del Congreso Nacional ante el Fondo de Desarrollo Urbano FODUR".
- V.- Clausura de la Sesión.



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. CUATRO

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
VESPERTINA

Fecha: 15 DE AGOSTO DE 1.984

INDICE:

I.-	Instalación de la Sesión	2
II.-	Lectura del Orden del Día	2
III.-	" Lectura de los extractos de Actas de las fechas: 8, 13 y 14 de agosto de 1.983".	3
	INTERVENCIONES:	
	H. CASTRO PATIÑO	3
	H. QUEVEDO TORO	3
	H. BUCARAM ZACCIDA	4
IV.-	" Primer debate del Proyecto de interpretación de la Primera Disposición Transitoria de las Reformas Constitucionales de agosto 24 de 1.983 (Continuación).	5
	INTERVENCIONES:	
	H. MORENO ORDOÑEZ	5-6-7-8 9-10-11 12-13-14 15-16-17 18-19 19-20-21 22-23 23-23 25 25-26-27 27-28 28 28-29-30
	H. CHAVES GUERRERO	
	H. LARREA MARTINEZ	
	H. PONCE GANGOTENA	
	H. LARREA MARTINEZ	
	H. ZAMBRANO BENITEZ	
	H. LARREA MARTINEZ	
	H. PEREZ INTRIAGO	



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. CUATRO

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
VESPERTINA

Fecha: 15 DE AGOSTO DE 1.984

INDICE:

INTERVENCIONES:

H. MEJIA VILLA FRANCISCO	31-32
H. PEREZ VERGARA	32-33-34-35
H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA	35-36-36-38-39
H. SAQUISELA TOLEDO	39-40-41-42
H. LUCERO BOLAÑOS	43-44-
H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA	44-45-46-47-
H. LUCERO BOLAÑOS	48-49-50-51
H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA	52
H. LUCERO BOLAÑOS	52
H. PLAZA VERDUGA	60
H. FONSECA GARZON	61-62-63-64
H. RIVAS VALLE	65-66-67-
H. BUCARAM ORTIZ	67
H. RIVAS VALLE	68
H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA	68-69-70-71
H. SAQUISELA TOLEDO	72-73-74
H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA	75
H. BUCARAM ZACCIDA	75
H. CASTILLO VIVANCO	76
H. PALACIOS MONSALVE	76-77-78-79
H. TORRES GUZMAN	80-81
	81-82-83-84
	85-86
	86



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. CUATRO

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
VESPERTINA

Fecha: 15 DE AGOSTO DE 1.984

INDICE:

INTERVENCIONES:

H. PEREZ INTRIAGO	86-87
H. BUCARAM ZACCIDA	87
H. TORRES GUZMAN	87-88-89-90
H. PLAZA VERDUGA	91-92
H. PONCE GANGOTENA	93
H. BUCARAM ORTIZ	94
H. BACA CARBO	94
H. PLAZA ARAY	95-96
H. FERAUD BLUM	96
H. ALVAREZ FIALLO	98



En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de agosto de 1.984, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del H. Sr. Ing. RAUL BACA CARBO, se instala la Sesión Vespertina de Congreso Ordinario, -- siendo las 16h45.

En la Secretaría actúan el Sr. Dr. Francisco Garcés Jaramillo y el Sr. Dr. Carlos Jaramillo Díaz.

Concurren los siguientes HH. Srs. Diputados:

ACOSTA VASQUEZ CESAR	DURAN BALLEEN CORDOVEZ SIXTO
ALVAREZ FIALLO EFRAIN	ESCOBAR BRAVO LEONARDO
ANDRADE FAJARDO WALTER	ESPINEL JARAMILLO JOSE
ATIAGA BUSTILLOS GALO	FELIX LOPEZ MANUEL
AVILA GAVILANEZ CARLOS	FERAUD BLUM CARLOS
BONILLA OLEAS EDELBERTO	FONSECA GARZON EDISON
BUCARAM ORTIZ ELSA	GARCIA GARCIA LORGIO
BUCARAM ZACCIDA AVERROES	GUILLEN MURILLO HUMBERTO
BUSTAMANTE VERA SIMON	HERRERA VILLACIS FREDDY
CACERES ARROBA ANIBAL	IZURIETA RUIZ DE OVIEDO JOSEFINA
CARMIGNIANI GARCES EDUARDO	LALAMA NIETO JOAQUIN
CARPIO CORDERO ENRIQUE	LARREA MARTINEZ FERNANDO
CARTWRIGHT BETANCOURT ERROL	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
CARRILLO MUELA CARLOS	LLERENA OLVERA OSCAR
CASTILLO VIVANCO BOLIBAR	MAYON JURADO RAFAEL
CASTRO PATIÑO IVAN	MEJIA VILLA FLORIPA
CEPEDA ESTUPIÑAN ALEJANDRO	MEJIA VILLA FRANCISCO
CERVANTES SILVA LUIS	MOLINA MONTALVO EDGAR
CEVALLOS VEGA RUBEN	MORENO ORDOÑEZ JORGE
COBO BARONA MARIO	ORTIZ STEFANUTO NELSON
CORDOVA GAYBOR VICTOR H.	PALACIOS MONSALVE LUIS
CHAVES GUERRERO CARLOS	PEREZ INTRIAGO ALVARO
CHERREZ ALVARO VICENTE	PEREZ FAUSTO DARIO
DELGADO COPPIANO ENRIQUE	PLAZA ARAY CARLOS LUIS
DUNN BARREIRO ROBERTO	PLAZA VERDUGA LEONIDAS
POVEDA BAYARDO OLIVERIO	PONCE GANGOTENA CAMILO

POZO GONZALEZ JACINTO
 QUEVEDO TORO MARCELO
 RIVADENEIRA RIVADENEIRA SIMON
 RIVAS VALLE JOSE
 RIVERA RIVERA VICENTE ELIAS
 RODRIGUEZ VICENS ANTONIO
 ROSERO CISNEROS LENIN
 RUIZ ALBAN GABRIEL
 SANTILLAN OLEAS EDGAR
 SAQUISELA TOLEDO VIRGILIO
 SERRANO GALARZA MARIO
 SUAREZ MIELES MARIO FIDEL

TORRES GUZMAN ELOY
 VALDOSPINOS RUBIO JORGE
 VALLEJO ARCOS ANDRES
 ZAMBRANO BENITEZ IGNACIO
 ZAPATIER GUILLERMO
 ZAVALA BAQUERIZO JORGE

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase constatar el quórum reglamentario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, se encuentran en la Sala cuarenta y cinco legisladores.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo el quórum reglamentario, se instala la sesión. Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.- " Lectura de los extractos de acta de las sesiones anteriores.- 1.- Primer debate del Proyecto de Interpretación de la Primera Disposición Transitoria de las Reformas Constitucionales de agosto 24 del ochenta y tres. (Continuación).- 2.- Designación de los Representantes del Congreso Nacional ante el Fondo de Desarrollo Urbano de Guayaquil FODUR". Este es el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase dar lectura al primer punto del orden del día, a los extractos de actas de las sesiones anteriores.

III

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: " Lee los extractos de Acta de las siguientes fechas: 8, 13 y 14 de agosto de 1.984".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Castro, por favor.-

EL H. CASTRO PATIÑO: Quisiera que en el extracto del acta de la sesión del lunes trece, al momento en que se mencione mi nombre entre uno de los que intervinieron en dicha sesión, se deje constancia que se presentó un proyecto concreto de ley contra el enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados públicos, lo cual no se recoge en el extracto que se acaba de leer.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, proceda según el pedido.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Así se procederá, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones, pase al segundo punto del Orden del Día, señor Secretario. Perdón, señor Secretario.- Diputado Quevedo.-----

EL H. QUEVEDO TORO.- (Vacío de Grabación).- Señor Presidente, en relación con este extracto del día catorce de agosto.- Yo no creo que ningún señor legislador pueda llamar esto un extracto de acta; yo creo nada más que esto es un listado de diputados. Así que, realmente me parece bastante curioso que esto que estamos aprobando se pueda llamar ni siquiera un mero extracto de acta. Eso, nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores legisladores, con respecto al planteamiento del Honorable Quevedo. El día de ayer yo había señalado que es imposible pretender que alguien en la Secretaría o en cualquier otra sección, pueda resumir el pensamiento de un legislador dentro de los extractos del acta. Por eso es que el Congreso no ha tenido este sistema.

El extracto en este rato no está siendo aprobado. La Comisión de Mesa ha dispuesto que a partir del día de mañana se comiencen a entregar las actas magnetofónicas de los legisladores, que serán entregadas durante toda la semana y serán aprobadas los días viernes de cada semana, las actas de la semana anterior, sin lectura, porque sería imposible repetir en la lectura las cuatro horas de sesión de cada sesión. Se van a entregar cada semana, a fin de que los legisladores analicen, estudien y tengan las observaciones previstas para ser puestas en consideración los días viernes, en la sesión del viernes y aprobar bajo el pedido de la Presidencia y recogiendo las observaciones, las actas magnetofónicas que son las únicas que tienen valor. -- Cualquier extracto, por bien hecho que sea o mal hecho que sea, no tiene ningún valor, por eso no he puesto a aprobar estos extractos, sino a conocimiento de los señores legisladores, para el cumplimiento de lo que dice el reglamento. - El Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Señor Presidente, casualmente era sobre el mismo asunto. Yo pienso que esto ya no queda nada de extracto, sino me parece una radiografía del acta; y yo sugiero a la Presidencia de que se ordene a Secretaría, que aunque sea se dé la moción de lo que planteaban los legisladores, porque esto a la vez esto sirve de guía para nosotros, para en el futuro ver cuáles eran las proposiciones de cada uno de los legisladores. En esta acta expresan los nombres de los legisladores, ¿pero qué dijeron?. Prácticamente estamos desperdiciando papel. Y en otro de los puntos, señor Presidente, que en las actas se conste los nombres de los legisladores asistentes y no de los que no asistieron. - El caso mío particular, yo no estuve presente en el informe que rindió el Presidente de la República y se me hace constar como que he estado presente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Una aclaración, las actas de las sesiones solemnes no han sido leídas, toda vez que no hubo

constancia de nombres de asistentes, por eso no existen esas actas con lista de asistentes.- Segundo, si los señores legisladores en este momento se ponen de acuerdo para que haya un extracto de su intervención, el esfuerzo de Secretaría no hay ningún problema para que efectivamente así se haga; pero la experiencia en la Legislatura es que ningún legislador está conforme con lo que se extracta de su intervención; y han habido planteamientos específicos y recuerdo aquí el del Honorable Carlos Julio Arosemena, que dijo que nadie en el Parlamento tiene ningún derecho para recoger su pensamiento y ponerlo en una línea. De tal manera que si en este instante el planteamiento de ustedes es diferente al que ha regido la norma de conducta de este Parlamento, en años anteriores, la Presidencia no tiene ningún problema en ordenar a Secretaría que se proceda en la forma que han sido solicitados por algunos legisladores.- Señor Secretario, proceda al segundo punto del Orden del Día.-----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, dice: 1.- "Primer debate del Proyecto de interpretación de la primera Disposición Transitoria de las Reformas Constitucionales de agosto 24 de 1.983.- (Continuación).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Jorge Moreno.-----

EL H. MORENO ORDÓNEZ: Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, señor Diputado, antes, para no interrumpirlo, voy a rogar al señor Vicepresidente, que se sirva reemplazarme en la función.-----

El señor Presidente encarga la Presidencia de la Sala al señor Vicepresidente del Congreso, el Dr. Feraud Blum.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Moreno tiene la palabra.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Señor Presidente, honorables legisladores; el Congreso Nacional se encuentra debatiendo un problema de gran importancia; es un choque de opiniones, de tesis y de posiciones, entre el progreso y el estancamiento del País; equivale a decir, entre el Bloque Parlamentario Progresista y el Frente de Reconstrucción Nacional. No estamos perdiendo el tiempo, señor Presidente, conforme manifestó un diputado filántropo que quiere regalar ambulancias con dinero ajeno; estamos tratando un problema de capital importancia para la vida nacional. El movimiento Popular Democrático, un partido de izquierda revolucionaria, aspira a dar su contribución para impulsar el País hacia adelante, para realizar un cambio social que incorpore los diferentes aspectos de la vida del País; el aspecto económico, el aspecto social, el aspecto político; para liberar al Ecuador de la dependencia externa, para no permitir que sigamos sometidos al Fondo Monetario Internacional; para asegurar que el hombre de la fábrica y del campo tenga mejores condiciones de vida y de trabajo. Queremos, señor Presidente, un Ecuador nuevo, una Patria nueva en beneficio de los ecuatorianos inscritos en este proceso de cambio. El Movimiento Popular Democrático aspira a realizar también un cambio dentro del ámbito de la justicia en este País; un cambio que tiene que ser el resultado de la presencia organizada y combativa de un pueblo que quiere que la justicia en el Ecuador ya no siga siendo simplemente para el hombre de poncho, ya no siga siendo un instrumento de represión para las mayorías populares, sino que establezca en el Ecuador un sistema, un ambiente de justicia, de tranquilidad, para que el pueblo pueda desarrollar de manera adecuada su trabajo. Por lo tanto, señor Presidente, nosotros queremos dar nuestra contribución para que la Corte Suprema de Justicia que está cansada, que está desgastada, sea renovada, a fin de que pueda establecerse en el País estos anhelos de cam

bio que estamos planteando. A nombre del Bloque del Movimiento Popular Democrático {hemos tenido el alto honor de suscribir y de presentar conjuntamente con otros diputados de este Congreso, el Proyecto de Interpretación de la Disposición Primera de la Constitución reformada y codificada el doce de junio del presente año} Y lo hemos hecho, señor Presidente, cumpliendo el mandato que nos dió el pueblo ecuatoriano. Yo he sido elegido por una votación nacional de un pueblo que me ha encargado que venga aquí a expresar su pensamiento y su acción, y por eso, señor Presidente, dejo expresa constancia de mi enérgica protesta y rechazo por las expresiones infelices de algún diputado que nos ha querido negar el derecho que nos ha dado el pueblo de legislar y de fiscalizar en este Congreso. No vamos a permitir, señor Presidente, que nadie atropelle el derecho que tenemos de legisladores de presentar proyectos de ley o de interpretación de la Constitución. Respetamos mucho el derecho de cada uno de los diputados, y con esa característica exigimos que se respete nuestro derecho de ejercer la función de diputado. Señor Presidente, los opositores al proyecto de resolución interpretativa, los que quieren obstruir la labor del Congreso Nacional, los que quieren impedir que este Congreso nombre una nueva Corte Suprema de Justicia, los que defienden el estancamiento de la Función Jurisdiccional, ha planteado dos argumentos fundamentales para oponerse al proyecto de interpretación. En primer lugar, manifiestan que de acuerdo a las reformas constitucionales, los actuales Magistrados tienen que estar en sus funciones un año más; y en segundo lugar, que el procedimiento que estamos adoptando en este Congreso, es un procedimiento inconstitucional e ilegal. Ya los destacados juristas que han intervenido en este debate han abundado, señor Presidente, en argumentos jurídicos constitucionales, legales, demostrando hasta la saciedad la validez de ese proyecto de interpre

tación que está en discusión. Yo quiero en esta oportunidad agregar algunas consideraciones que me parecen necesarias para que este Congreso tome la decisión que históricamente le corresponde tomar en las próximas horas. A juicio del Movimiento Popular Democrático, los actuales miembros de la Corte Suprema de Justicia han determinado sus funciones el diez de agosto del presente año; y lo que es más, se encuentran en estos momentos con funciones prorrogadas. Aparte de todas las consideraciones jurídicas que se han hecho sobre funcionarios y mandatarios y Magistrados; nosotros tenemos que señalar, señor Presidente, que la Cámara Nacional de Representantes en sesión del tres de agosto de mil novecientos ochenta y tres, rechazó de manera expresa la pretensión de que se incluya en esa disposición transitoria a los señores Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, como parte de las excepciones a las que hace referencia la mencionada disposición transitoria. Es decir, señor Presidente, la Cámara Nacional de Representantes acortó el período de duración de los actuales miembros, de los ex-miembros de la Corte Suprema de Justicia. ¿Cómo se ratifica esto, señor Presidente y honorables diputados?. Yo he solicitado al señor Secretario que se sirva certificarme la validez o invalidez de las actas que han sido cuestionadas por el señor Diputado Alvaro Pérez, que aparentemente no tendrían ningún valor jurídico, la única persona llamada a certificar la validez o invalidez de lo resuelto en el Congreso Nacional, es el señor Secretario. Ruego que se dé lectura al certificado que he recibido como respuesta a mi solicitud.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: " Congreso Nacional.- Secretaría Certificación.- El que suscribe certifica que las transcripciones mecanográficas signadas con los números 48,49 y 50 corresponden a las versiones magnetofónicas del 2,3 y 4 de

agosto de 1.984, en las que se trató de las reformas a la Constitución Política del Estado.- Quito, 15 de agosto de 1.984.- Firmado Francisco Garcés Jaramillo.- Secretario - General".-----

EL MORENO ORDÓÑEZ: Están los cassettes en el Archivo, para que cualquier diputado, cualquier miembro de la prensa pueda acercarse a verificar la validez de lo discutido en esta sesión de la Cámara Nacional de Representantes. Pero el problema es, señor Presidente, que si cuestionamos la validez de la Constitución de la República vigente; que estaría cuestionándose la presencia de los diputados que estamos en este momento en este Congreso; que estaría cuestionándose la presencia del señor Presidente de la República, ingeniero León Febres Cordero, en el Palacio de Carondelet. De tal manera que el argumento de que esas actas no son válidas, es simplemente, señor Presidente, un argumento más para tratar de impedir que este Congreso tome las medidas que el pueblo ecuatoriano está demandando. ¿Qué dicen las actas, señor Presidente, de la mencionada sesión?. Le rogaría a Su Señoría que me permita dar lectura a las partes correspondientes de esas actas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, Honorable.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Las actas dicen lo siguiente, en la página ochenta y cinco: " EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda nuevamente a su lectura, para efecto de la votación respectiva- SEÑOR SECRETARIO: .- Sí, señor Presidente.- El texto: No obstante las reformas continuarán en el desempeño de sus funciones hasta la finalización de sus respectivos períodos, los mandatarios y representantes de elección popular.- EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores legisladores que estén de acuerdo con ese texto, que se sirvan expresar su respaldo levantando la mano. Votación, señor Secretario. El voto, señores legisladores. Resultado, señor Secretario.- EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de cincuenta y un legisladores pre

sentes, cuarenta y ocho votos a favor.- EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado, señores representantes. Continúe, señor Secretario.- EL SEÑOR SECRETARIO.- Después de mandatarios y de representantes de elección popular, Magistrados de la Función Jurisdiccional.- EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración, señores representantes. Quienes estén de acuerdo, que se sirvan expresar su respaldo levantando la mano.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de cincuenta y un legisladores presentes, veinte y cuatro votos a favor, .-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Negado, señores representantes. Continúe, señor Secretario". Yo le rogaría, señor Presidente, que se sirva disponer que por parte de los señores del Departamento de sonido, se sirvan reproducir esta pequeña parte de la sesión, que está cuestionada.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Yo les he entregado el cassette que he sacado la copia esta mañana, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Transcripción de la cinta magnetofónica que se ordena sea escuchada en la Sala de sesiones del Congreso Ordinario, del día 15 de agosto de 1.984).- -

" EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda nuevamente a su lectura para efecto de la votación respectiva, señor Secretario.- EL

SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.- " No obstante las reformas, continuarán en el desempeño de sus funciones hasta la finalización de sus respectivos períodos los mandatarios y representantes de elección popular".- EL SEÑOR PRESIDENTE.-

Los señores legisladores que estén de acuerdo con este texto, que se sirvan expresar su respaldo levantando la mano. Votación, señor Secretario. El voto, señores legisladores. Resultado, señor Secretario. EL SEÑOR SECRETARIO.-

Señor Presidente, de cincuenta y un legisladores presentes, cuarenta y ocho votos a favor.- EL SEÑOR PRESIDENTE.-

Aprobado, señores representantes.- Continúe, señor Secretario.- EL SEÑOR SECRETARIO.- Después de " mandatarios y representantes de elección popular", " Magistrados de la

Función Jurisdiccional". EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consi-
deración, señores representantes. Quienes estén de acuer-
do, que se sirvan expresar su respaldo levantando la mano.
EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de cincuenta y un
legisladores presentes, veinte y cuatro votos a favor. -
EL SEÑOR PRESIDENTE: Negado, señores representantes".-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Está negada, señor Presidente,
la moción de que se incorpore a los Magistrados de la Cor-
te Suprema de Justicia como parte de las excepciones a las
que hace referencia la disposición transitoria. Pero más -
adelante hay algo especial, que quisiera que escuchemos, -
especialmente los señores diputados, que tanto están cues-
tionando el proyecto de resolución que está en discusión.
El señor ingeniero Eudoro Loor Rivadeneira, Director del
Partido Liberal, al cual se pertenece el señor Diputado -
Alvaro Pérez Intriago y el señor Diputado Carlos Luis Pla-
za Aray, hace una revelación muy importante, que el Congre-
so y el pueblo ecuatoriano tiene que conocerla, señor Pre-
sidente, en donde se ratifica que el período de los Magis-
trados de la Corte ha finalizado en diez de agosto de mil
novecientos ochenta y cuatro. Ruego a Usted, señor Presi-
dente, que se permita escuchar esa parte de la cinta mag-
netofónica.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Procede a escuchar la cinta -
magnetofónica en la Sala del Congreso Ordinario del 15 de
agosto de 1.984) EL SEÑOR SECRETARIO.- "Funcionarios de-
signados por la Cámara Nacional de Representantes".- EL
SEÑOR PRESIDENTE: En consideración, señores representantes.
Quienes estén de acuerdo, que se sirvan expresar su respal-
do levantando la mano. Resultado, señor Secretario.- EL SE-
ÑOR SECRETARIO.- De cincuenta y un legisladores presentes,
cuarenta y siete a favor.- EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado,
señores representantes. Honorable Eudoro Loor tien el uso
de la palabra.- EL H. LOOR RIVADENEIRA: Señor Presidente,
como se ha negado que los Magistrados de la Función Juris-
diccional terminen su período para el cual fueron elegidos

acojo la propuesta del doctor Gil Barragán Romero en el sentido de que duren por lo menos hasta el diez de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, con lo cual le daríamos cinco años, o sea les recortaríamos un solo año. Nada más!" -----

H. MORENO ORDÓÑEZ: El señor Diputado Eudoro Loor, actual Director Nacional del Partido Liberal, Diputado entonces, participante en la discusión, dice textualmente como acabamos de escuchar: " Como se ha negado que los Magistrados de la Función Jurisdiccional terminen su período para el cual fueron elegidos, acojo la propuesta del doctor Barragán, en el sentido de que duren por lo menos hasta el diez de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro; porque en caso contrario cesarían el diez de agosto de este año". Se refiere el diez de agosto de mil novecientos ochenta y tres. Y más adelante ratifica una vez más, dice el Diputado Loor: " Señor Presidente, como se ha negado que los Magistrados de la Función Jurisdiccional, Corte Suprema, Tribunal Fiscal y Tribunal de lo Contencioso duren el período para el cual fueron elegidos, de seis años, y como no es posible tampoco recortarles tanto, acojo la propuesta del señor doctor Gil Barragán, en el sentido de que duren, - y les ruego que escuchen esta parte bien-, de que duren hasta el diez de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, con lo cual dejaríamos cinco años, o sea que les recortaríamos un solo año". Señor Presidente, señores diputados, pueblo ecuatoriano, aquí están las actas, esto es lo que el Congreso Nacional resolvió, que los miembros de la Corte Suprema de Justicia duren hasta el diez de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro; por lo tanto en este momento, los miembros de la Corte Suprema de Justicia están en funciones prorrogadas, están violando la Constitución, y este Congreso tiene que poner orden, señor Presidente. Pero la cosa no queda ahí, el Diputado Jacinto Velázquez, Representante del Partido Social Cristiano, del señor archi-

tecto Sixto Durán Ballen y del señor ingeniero León Febres Cordero, que tanto están reclamando por el procedimiento, plantea la reconsideración de lo que acaba de resolver el Congreso y acabamos de escuchar en la cinta y leemos en las actas. Pero la reconsideración, señor Presidente, también es negada por treinta y tres votos contra dieciocho. Se podrá reproducir una vez más. ¡ Eso haré falta, señor Presidente!. Todavía hay dudas de que se reconsideró esa resolución de que se planteó la reconsideración y fue negada. Si es que alguno todavía tiene dudas se puede hacer leer, señor Presidente, el texto de las actas o se puede hacer escuchar el cassette que es parte de la documentación de este Congreso. Rogaría que se sirva entonces, señor Presidente, a pedido de uno de los diputados que se reproduzca esa parte de la grabación en donde se plantea la reconsideración, y el Congreso niega la reconsideración, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Transcripción del cassette escuchado en la sesión de la Sala del Congreso Ordinario del 15 de agosto de 1.934_.- EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Jacinto Velázquez tiene el uso de la palabra. Honorable Velázquez queda en el uso de la palabra.- EL H. VELAZQUEZ HERRERA.- Sí, señor Presidente, planteo la reconsideración.- EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿ La reconsideración de -- qué, señor representante?.- EL H. VELAZQUEZ HERRERA.- La reconsideración respecto de los funcionarios, mejor dicho de los Magistrados de la Función Jurisdiccional, respecto a esa decisión.- EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Verduga tiene el uso de la palabra.- EL H. VERDUGA VELEZ; Señor Presidente, solamente para tratar de esclarecer un asunto que es puramente jurídico. Por hecho de que no haya sido aprobada la disposición o la parte de la disposición referente a los magistrados, no significa que los magistrados cesen en sus funciones en mil novecientos ochenta y tres ni en mil novecientos ochenta y cuatro; para que sucediera cualquiera de las dos cosas, tiene que haber una dispo

sición expresa.- EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor legislador Eudoro Looor.- EL H. LOOR RIVADENEIRA: Porque con la Constitución entra en vigencia a partir del diez de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, prácticamente de ahí en adelante. Está por demás la transitoria.- EL SEÑOR PRESIDENTE.- Efectivamente, señor representante. ¿Insiste en la reconsideración Honorable Velázquez?. Señores representantes existe una reconsideración planteada por el Honorable Jacinto Velázquez. La Presidencia la somete a consideración. Quienes estén de acuerdo con ella que se sirvan expresar su respaldo levantando la mano. Votación, señores legisladores. Resultado, señor Secretario. EL SEÑOR SECRETARIO.- De cincuenta y un legisladores presentes, dieciocho votos a favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Negado, señores representantes.

EL H. MORENO ORDÓNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Queda demostrado entonces, que la Cámara Nacional de Representantes, el tres de agosto acortó el período de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia; que el período de estos Magistrados finalizó el diez de agosto de este año; que hoy están en funciones prorrogadas, de manera arbitraria e inconstitucional, lo cual puede ser objeto de sanción, señor Presidente. Que por otro lado, los señores Magistrados debieron presentar su renuncia el diez de agosto del presente año, como hicieron los señores miembros del Tribunal de Garantías Constitucionales, que declararon finalizado su período ipso-jure. Y por último, señor Presidente, en lo que estamos totalmente ajustado a derecho, señor Presidente. El segundo argumento, se ha planteado que el procedimiento que sigue hoy el Congreso de interpretar la Constitución, es ilegal e inconstitucional. De igual manera, los señores juristas que intervinieron en el debate abundaron en detalles, en argumentos de carácter jurídico y constitucional. Yo simplemente, señor Presidente, quisiera manifestar, quisiera acudir a la jurisprudencia

que ha establecido el Congreso en materia de interpretación de la Constitución Política vigente. Rogaría, señor Presidente, que por Secretaría se sirva hacer dar lectura de las partes que voy a solicitar de este Registro Oficial.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.--

EL SEÑOR SECRETARIO: " Registro Oficial número -- 601, de martes 18 de octubre de 1.983.- Consta la resolución interpretativa del Artículo 57 de la Constitución Política vigente".-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: La parte resolutive, señor Presidente, el Artículo único.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Página dos de dicho Registro Oficial.- " En uso de sus atribuciones, Expide la siguiente Interpretación a la Constitución vigente.- Artículo único.- " Interpretase el Artículo 57 de la Constitución Política vigente, en el sentido de que un legislador electo por votación nacional, en elección inmediata puede ser elegido diputado provincial y viceversa, un legislador provincial puede ser electo como diputado nacional para el período legislativo inmediato. Dado en Quito, etcétera".-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: ¿ Quienes firman?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Firmado, Gary Esparza Fabiany, Presidente del Congreso Nacional y Francisco Garcés Jaramillo, Secretario General del Congreso Nacional". A continuación hay una certificación del Secretario del siguiente tenor: " Certifico: Que la copia que antecede es igual a su original. Quito, 6 de octubre de 1.983. - Firma: Doctor Francisco Garcés". Y es todas las firmas que existen.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Señor Presidente, tiene que exigirse la firma del Presidente de la República de entonces.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Informe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: No existe la firma del señor Presidente de la República de entonces.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: No podía existir la firma, señor Presidente, porque ese proyecto de resolución interpretativa, como ya se ha manifestado aquí, es potestad exclusiva del Congreso Nacional. Tiene un proceso específico, que lo estamos llevando también el día de hoy en el análisis de este proyecto que acabamos de leer, a esa resolución que acabamos de leer, el procedimiento ha sido normal. Si se quiere cuestionar la validez del procedimiento, tendría que cuestionarse entonces la validez de la candidatura del doctor Carlos Julio Arosemena, como candidato a Diputado en la Provincia del Guayas, la candidatura del doctor Camilo Gallegos, como candidato a Diputado Nacional por el Partido Liberal, que fue precisamente en base de esta resolución interpretativa adoptada por el Congreso. Tendría que cuestionarse la inscripción de la candidatura del doctor Pío Oswaldo Cueva, como candidato del Partido Conservador a las mismas elecciones. No hay que darle vuelta, señor Presidente, el procedimiento que estamos adoptando en el Congreso Nacional, para resolver la interpretación de la Disposición Primera de las Reformas a la Constitución, es totalmente válido y tiene fuerza de ley, señor Presidente. Queda demostrado entonces, que los dos argumentos que el Frente de Reconstrucción Nacional ha levantado en alto para impedir que el Congreso Nacional pueda cumplir con su obligación, son argumentos que no tienen ninguna validez ni jurídica ni moral, a lo cual me voy hacer referencia en este momento. Porque el problema no es simplemente legal, señor Presidente, es un problema de carácter moral, político y social en este País. En la generalidad de los casos, la administración de justicia sabemos que camina con el paso de la tortuga; se dice que la justicia tarda pero no llega; pero llega demasiado tarde.. Se dice que la justicia es para todos, pero la justicia es solamente para el hombre humilde, pa

ra el hombre de poncho, para el trabajador y no para el oligarca que trafica con los intereses del pueblo-ecuatoriano. Yo tengo aquí, señor Presidente, una denuncia que presentamos en el Tribunal de Garantías Constitucionales, bajo la Presidencia del ex-Presidente de la Corte Suprema de Justicia. En base a esta denuncia de los campesinos de la zona de Quimiag, Provincia de Chimborazo, se denuncia que los terranientes señores Augusto Velasco y Germán Cordero, el dice que es pariente del Presidente de la República. Estos dos señores latifundistas asesinaron a dos campesinos que estaban reclamando un trámite de expropiación de tierras, de acuerdo a la Ley de Reforma Agraria.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, Honorable que le interrumpa. Su tiempo ha concluido. Le ruego terminar.....

EL H. MORENO ORDÓNEZ: Voy a terminar, señor Presidente. A los campesinos Angel Caguana y Alberto Cubeña, los presuntos autores: Jorge Trajano Hidalgo, hijo de Jorge Trajano, Ministro de la Segunda Sala de la Corte Superior de Chimborazo; en vez de perseguir a los asesinos de los campesinos, lo que se hizo, honorables diputados es perseguir a los campesinos, quemarles las casas, reprimir a la mujere, y en este momento están por los páramos escondidos de la bendita justicia que están implantando estos señores. Podríamos abundar en un sinnúmero de detalles, jueces corruptos, señor Presidente, que piden dinero para sus fallos., aparte del escándalo que produjo el problema del ex-ministro Juan Reyna, hay otro caso ocurrido en la Provincia de Loja, de gran gravedad, señor Presidente. Una provincia abandonada y olvidada por los gobiernos y hoy angustiada por la forma inmoral como están procediendo algunos de sus malos hijos, porque no puede pagar toda esa provincia unas immoralidades de unos pocos. Hace algún tiempo - hubo un juicio, señor Presidente, por narcotráfico contra un señor Carlos Reyes. Uno de los implicados grabó una conversación entre el sindicato y uno de los jueces, y escúche

se lo que se decía en esa conversación: " Por qué hoy están pidiendo tanto, dos millones de sucres, cuando el juicio anterior, en donde sí hubo pruebas, porque se les encontraron con la droga, solamente cobraron setecientos mil sucres". La acción moralizadora de la Corte Suprema de Justicia, solamente llegó para sancionar a dos jueces que hoy están con orden de captura, pero según la información proveniente de la Provincia de Loja, hay otros dos jueces a los cuales todavía no les llega la justicia en este País. Y en la última visita que acaban de hacer los dos ex-Ministros de la Corte, en donde se han lanzado mutuas acusaciones se sanciona a un simple y humilde secretario de un juzgado. Pero los dos pájaros de alto vuelo siguen volando, ostentando una supuesta dignidad y encima de eso, señor Presidente, ostentando la capacidad de implantar justicia en esa provincia. Por todas estas razones, señor Presidente y Honorables diputados, el Movimiento Popular Democrático proclama la necesidad de que este Congreso, respondiendo a un clamor del pueblo que clama justicia, que quiere una Función Jurisdiccional diferente, de hombres honestos, de gente capaz, de gente entendida en la materia, este Congreso Nacional no puede, por ningún concepto, delegar esa función de darle a ese pueblo una Función Legislativa, una Función Jurisdiccional de mejores características. Nosotros, señor Presidente planteá,os la necesidad entonces, de que el Congreso Nacional recogiendo los criterios que se han dado aquí, entre otros por el Honorable Lenin Rosero, se incluya en el texto del proyecto de resolución interpretativa, la frase que diga: " respecto a la Constitución de las disposiciones transitorias de la Constitución Política codificada y promulgada en el Registro Oficial número 763 del 12 de junio de 1984"; y, que se nombre una comisión para que presente un informe respecto del debate que se ha cumplido, y se incorpore a ese proyecto, para que el Congreso Nacional tome la

decisión que le corresponda. El pueblo ecuatoriano, señor Presidente, está pendiente de este debate y sabrá de terminar con su dedo inflexible a aquellos diputados que defiendan la inmoralidad, el estancamiento de la Función Jurisdiccional, y sabrá aplaudir a quienes saquen adelante este País que reclama días mejores. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Carlos Chaves tiene el uso de la palabra.-----

EL H. CHAVEZ GUERRERO: Señor Presidente, y honorables legisladores, en la sesión del día de ayer, había un pronunciamiento de un diputado que creo que equivocadamente manifestó de otra manera, qué diputados hemos injuriado y hemos insultado a aquellos diputados de otra bancada. Yo quiero dejar como precedente, de que esa es una falsedad, ya que si se trata de aludir a mi persona, como norma de mi vida, jamás he injuriado e insultado a nadie. Y en la bancada contraria tengo distinguidos amigos, muchos de los cuales me conocen, porque hemos trabajado juntos. Quiero dar de esta manera, satisfacción a los señores diputados porque en ningún instante yo les he injuriado, peor insultado. Luego de esto, señor Presidente, quiero expresarle a usted y a los honorables diputados, que quienes hemos venido al Congreso tenemos el afán y el propósito firme de legislar y de fiscalizar en beneficio de nuestro pueblo. Y por esta razón quien está en uso de la palabra, ha tratado siempre de que sus intervenciones sean cortas, a fin de permitir lo que el País requiere, a fin de permitir que exista ya resoluciones del Congreso en beneficio del pueblo que tanto necesita y del cual muchos diputados han hablado, pero no han hecho nada por él. Quiero también indicar, señor Presidente, que me sorprende en esta tarde, el ver diputados que se creen merecedores únicos a tener la verdad por sí, y más todavía, hoy he visto que hay diputados que han nacido parece, bajo la fábula de Rostar, y que son los nuevos gallos de -

Chasterling. Pues, estos gallos de Chantecler, se creen como aquella fábula que solamente en las madrugadas que el gallo cantaba nacía el sol. Así también, hoy día escucho que solamente cuando hay ciertos diputados que hablan creen que va a haber progreso; pero están equivocados, tan equivocados como aquel gallo que se dió cuenta que sin necesidad de que cante ese gallo, nació el sol y brilló el sol para todos. Así también van a darse cuenta en esta tarde y en este período legislativo, que sin necesidad del pronunciamiento de ellos, el progreso que tanto espera el País va a darse, señor Presidente, los legisladores de provincias pequeñas y marginadas hemos venido despojados de nuestras ideologías políticas, con el deseo de unirnos para reforzar los pedimentos de las necesidades de nuestros pueblos. Queremos darle alguna vez una satisfacción a Cañar, a Bolívar, a Carchi, a Loja, a tantas tierras que los gobiernos y los congresos han desconocido; pues yo sé y entiendo que hay muchos diputados que no conocen el País y que no saben lo legendario que tenemos que vivir en provincias pequeñas. Sepa usted, señor Presidente y señores legisladores, que para viajar, en mi tierra de una parroquia a otra hay -- que tener la necesidad de transitar por la Provincia de Los Ríos y la Provincia del Guayas para utilizando los caminos asfaltados de esas tierras llegar a lomo de mula a nuestras parroquias. Y a esto hemos venido, a denunciar aquí, y no sólo a denunciar sino que se juzgue aquellos malos ministros que han pasado por los gobiernos anteriores; aquellos hombres, como aquel nombre que ni siquiera quisiera recordar, que en forma dictatorial y en contra de todas las normas y preceptos legales hizo por su omnímoda oposición, quitar al Consejo Provincial de Bolívar, de sus arcas fiscales, de su cuenta corriente del Banco de Fomento, siete millones y medio de sucres sólo por el hecho de que el prefecto de ese entonces no era --

coideario suyo, y no pudo jamás convencerle porque no era un hombre que se vendía. Señor Presidente, queremos nosotros también la interpretación de la transitoria, estamos de acuerdo en ello y le vamos a prometer a usted, señor Presidente, y para que vea nuestra forma sana de venir a trabajar, que queremos que se tramite, pero que se haga pronto, porque estamos discutiendo dos sesiones ya y nada ha pasado entre estas sesiones. He escuchado con atención al Diputado Jorge Moreno, y él habla del procedimiento, pero también habla de la interpretación, y por esta razón, de acuerdo al Artículo sesenta y seis del reglamento que está vigente, señor Presidente, al numeral dos, manifiesta que cuando haya confusión en estas discusiones, un diputado y quien habla así lo hace y así lo propone, una moción previa a la discusión que se está manteniendo. Mi moción previa es, señor Presidente, si hay quien me apoye, que primero se discuta el procedimiento de la interpretación, es decir, si el procedimiento debe seguir por el rigor solamente de una resolución o si debe tomar el camino de una ley. Señor Presidente, si hay diputados que acojan mi petición, lo elevo como moción previa a la que se está llevando en discusión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sesenta y seis, señor Secretario, el inciso final del Artículo sesenta y seis.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Estas mociones tendrán prioridad según el orden indicado y el Presidente calificará la naturaleza de tales mociones".-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se está discutiendo la cuestión de fondo como la cuestión de procedimiento. Llevamos ya - los días discutiendo este tema, y por esa razón considero que al votarse el proyecto que se ha planteado, se va a decidir también la cuestión del procedimiento. En virtud de este razonamiento no califico de previa a la moción - del Honorable Chaves.-----

EL H. CHAVES GUERRERO: Señor Presidente y señores le-

gisladores, usted tiene todo el derecho, de acuerdo al reglamento, a no calificar, pero yo ruego que por Secretaría se lea el Artículo sesenta y ocho.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO: El Artículo 68 del Reglamento Interno vigente dice: " Si se impugnare por cinco legisladores, por lo menos, la calificación o el trámite ordenado por el Presidente. El Congreso decidirá por mayoría de votos, en votación simple y sin debate". Hasta ahí la norma solicitada.-----

EL H. CHAVES GUERRERO: Por esta razón yo impugno su resolución, si hay diputados que me acompañen a esta impugnación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Habiendo el apoyo suficiente previsto en el Artículo sesenta y ocho, someto a la consideración de la Cámara, sin debate, si se acepta el planteamiento de que se resuelva previamente la cuestión de procedimiento que ha planteado el Honorable Chaves. Señor Secretario, sírvase tomar votación simple.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores legisladores que se encuentren a favor de la moción presentada, que se dignen levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Catorce votos a favor, de sesenta y ocho diputados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está negada la moción. Diputado, le ruego continuar con el uso de la palabra.-----

EL CHAVES GUERRERO: Sí, señor Presidente. Yo le agradezco su gentileza, se que la dictadura de la mayoría no permite que sigamos un camino.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor.-----

EL CHAVES GUERRERO: No importa, señor Presidente, que aquellas gentes de la barra quieran interrumpir lo nuestro, son simples escorpiones que tratan de morderse con su propio rabo. Estamos hechos en el juego de la política, señor Presidente, y no vamos a correr de esto, mi intención firme es la de venir a colaborar para que el pueblo ecuatoriano se sienta satisfecho, y en mérito a la expresión que lo

he hecho y que es permanentemente idea mía, yo no trato de que mis exposiciones sean largas, sino pretendo siempre buscar un camino para encontrar la verdad. No creo que el camino está en el uno o en el otro lado, no creo que la verdad está en el uno o en el otro lado; la verdad puede esclarecerse después de esta discusión. Pretendo siempre estar apegado a las normas, a los reglamentos, a la ley y a la Constitución, y por esto he propuesto que primero tratemos sobre el procedimiento, pero si este no ha sido acogido, señor Presidente, yo estaré también en contra de aquellas mociones que quieran irse por encima de ley y de la Constitución, gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Honorable Fernando Larrea.-----

EL H. LARREA MARTINEZ: Señor Presidente, honorables legisladores, durante dos días y confiando en la amnesia que, erróneamente, se le atribuye al pueblo ecuatoriano, y confiando en la tolerancia, en la prudencia y en la paciencia de quienes integramos y formamos parte del bloque de mayoría progresista, la derecha política expresada aquí a través de la mayor parte de partidos políticos, y digo la mayor parte y no todos, porque hay partidos aquí que han hecho su oportuna aclaración. La derecha política ha intentado, con mucho esfuerzo por cierto, miles de acrobacias de tipo pseudo legalista, con el único propósito de distraer la atención fundamental que tiene que mover a los legisladores en esta Cámara de Representantes. Pero lo único que ha evidenciado esa torpe actitud, no es otra cosa que los raídos entretelones parlamentarios de una derecha política que ha fracasado, obstruccionista, señor Presidente. Es esta derecha política, señor Presidente, la que está constituida por esos latifundistas de la sierra, descendientes económica y biológicamente de los encomenderos del coloniaje, que aun explotan a la tierra y a los indígenas que tienen trabajando allí.

Aristócratas son ahora, portentos de monería, los títulos de nobleza de ellos, hay que irlos a encontrar en los sementeros de papas a donde aún explotan al indio ecuatoriano. Y en la costa, en la costa.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, Honorable le ruego leer el Artículo treinta y cinco, señor Secretario. Treinta y seis, perdón.....

EL SEÑOR SECRETARIO: Del Reglamento Interno, el Artículo 36 dice: " Es prohibido a las personas que concurran a las tribunas y galerías expresar, de cualquier manera, su aprobación o desaprobación a las opiniones de los legisladores durante las sesiones". Hasta allí lo solicitado.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con el mayor comedimiento, me permito solicitar a los señores de las barras, de todas las barras, respeto para los señores legisladores, de otro modo, de acuerdo con el reglamento, me veré obligado a ordenar el desalojo de las barras. Siga, Honorable....

EL H. LARREA MARTINEZ: Y en la costa, señor Presidente, esta derecha está representada por la plutocracia acostumbrada, a través de los molinos de trigo, a especular con la harina, a través del monopolio de la sal a especular con la sal, y a través de los ingenios de azúcar a especular con el azúcar. Pero esos son, señor Presidente, y pueblo ecuatoriano, los que pretenden darnos a nosotros clases de honestidad, a nosotros vienen a darnos clases de honestidad. Y por allí hay un diputado, el Diputado Alvaro Pérez Intriago, que se sorprende porque alguien habla de la HT y él dice que no sabe, ya le vamos a recordar, Diputado Alvaro Pérez, qué es la HT y se lo vamos a recordar con documentos. Es que lo que aquí se está discutiendo, señor Presidente, es el encubrimiento a sinvergüenzas, a pillastres de la Corte Suprema de Justicia.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable.....

EL H. LARREA MARTINEZ: Es que aquí.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de Orden, Honorable Camilo Ponce.....

EL H. PONCE GANGOTENA: En un debate, señor Presidente, yo quiero que por Secretaría se lea lo que estamos debatiendo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario, a leer.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El primer punto del Orden del Día que se encuentra en debate dice: " Primer debate del Proyecto de Interpretación de la primera Disposición Transitoria de las Reformas Constitucionales".-----

EL H. PONCE GANGOTENA: Señor Presidente, todos aquí somos testigos de que de todo se ha hablado en este instante, menos de los que se está debatiendo. Si es que existen normas aquí en la Cámara Legislativa, tienen que ser para todos los diputados; porque usted, señor Presidente, está obligado a hacer cumplir las normas aquí dentro de la Cámara, a todos los señores legisladores. En esto baso mi punto de orden, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La Presidencia ha dado la mayor amplitud a los honorables legisladores que han hecho las exposiciones anteriores. Yo quiero rogarles a todos, guardar la mayor compostura y el mayor respeto a todos los que integramos esta Cámara.-----

EL H. PONCE GANGOTENA: (Vacío de Grabación) político, yo considero debate que no se tome en cuenta aquello de que los que intervenimos en el debate jurídico, no podamos intervenir en este instante. Y en ese caso pido la palabra, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le voy a conceder la palabra en el momento oportuno, entiendo que usted me la pide porque ha sido citado por el Honorable Larrea, se la voy a conceder en el momento oportuno. Continúe, Honorable Larrea.--

EL H. LARREA MARTINEZ: Con mi intervención, diciendo que no me he ocupado del Honorable Ponce, cuando yo me ocupo de alguien lo señalo y lo nombro con sus nombres y apellidos completos. Señor Presidente, aquí se ha hablado

de gallos y de ambulancias, aquí se ha hablado utilizando cualquier tipo de términos y cualquier tipo de expresiones, lo que por supuesto, debe haber causado esa actitud, una carcajada homérica en el pueblo ecuatoriano. Aquí lo que se quiere ocultar es el fondo del asunto, aquí lo que no se quiere decir es que hay un problema de naturaleza intrínsecamente moral. Podríamos repletar este Recinto Legislativo de opiniones de todos los medios de comunicación, que han señalado la necesidad de reorganizar la Corte Suprema de Justicia, porque no responde al clamor y a la necesidad de justicia. Pero es lo que también se quiere aquí ocultar y lo que se quiere soslayar es el fondo del problema, todo tipo de argumentos se han hecho hecho y se han planteado; aquí lo que no se quiere decir y lo que no se quiere pronunciar es que el pueblo quiere justicia y nosotros estamos aquí para hacer la justicia al pueblo, pero la justicia al pueblo que no deje sin estar en la cárcel a esos ampones de levita, a esos señorones que han traficado ciento sesenta años con los intereses populares. Nosotros vamos a estar aquí pendientes que todos los enjuiciamientos que se hagan de los peculados cometidos en este o en otro Gobierno, pero también estamos aquí para pedir justicia en situaciones todavía inconclusas extrañadamente, como por ejemplo el famoso " Caso Previsora" donde el señor Nicolas Febres Cordero, hermano del actual Presidente, recibió una merecida pena de siete años y ahí está contoneándose y pavoneándose, ofendiendo al pueblo ecuatoriano que clama justicia. No, señor Presidente, aquí se quiere tomar el pelo al pueblo ecuatoriano; aquí, señor Presidente, en unos momentos se ataca la validez y legitimidad de un reglamento, luego después, porque conviene, invocar la legitimidad de ese reglamento, luego después ya no hablan de lo uno ni de lo otro, hablan de proyectos, hablan de leyes, traen libros, y han hecho, en definitiva, lo que les ha dado la santísima gana, y así pretenden darnos lecciones a nosotros de-

democracia, de justicia. Se ha hablado aquí cosas tan graves como que estamos nosotros rompiendo el orden constitucional, como que estamos llamando a las dictaduras y ahí está el actual Vicepresidente de la República, Blasco Peñaherrera, Subsecretario de Educación en la dictadura del sesenta y dos y sesenta y tres; y ahí está el actual Ministro de Finanzas, el señor Sweet que, inexplicablemente nadie lo entiende, acusado por el ingeniero Febres Cordero en el caso " Santay", y ahora parece que este señor Pozo es mago, se le han confundido los papeles del escritorio, se le han confundido las pruebas y nada dice y calla. Contra eso estamos, señor Presidente, y estar contra eso es responder a los intereses del pueblo ecuatoriano. Aquí se viene a decir, ofendiendo a la majestad del Parlamento, que no hay izquierda ni hay derecha. Con actitud de Júpiter tonante se viene a decir que la necesidad, la pobreza no tiene ideología; y esa muletilla, reiterativamente quiere engatusar al pueblo ecuatoriano. Pero, señor Presidente, hemos soportado con paciencia y con tolerancia las actitudes obstruccionistas de esa derecha. Ahí está el Partido Conservador. Y recordemos la historia, ese mismo Partido Conservador, señor Presidente. que asusó que se arrastre y se incinere a Alfaro, que traficó con la bandera nacional, que estuvo en la Cancillería cuando el írrito Protocolo de Río de Janeiro; que acosaron como perro rabiosos a Federico González Suárez. Esos maniobros de toda la vida, explotadores de todas las obras nos vienen a dar clases de honestidad. Señor Presidente, ---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de Orden, Un momentito. -
Punto de orden.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ: Que se sirva ordenar, que por Secretaría, se lea el Artículo cincuenta y siete del reglamento que hemos aprobado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 57.- " Si un legislador faltare a las normas de esta ley, se expresare en tér

minos inadecuados o se apartare del asunto que se debate, será llamado al orden por el Presidente. Cualquier legislador tendrá derecho para solicitar al Presidente que así lo haga". Hasta allí lo solicitado .-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ: En consecuencia, señor Presidente, pido que usted cumpla con su deber consignando en la disposición reglamentaria que se ha acabado de leer. Tendremos oportunidad de un debate político que no lo rehuiremos, y en esa ocasión esclareceremos la historia o recordaremos a quienes la han olvidado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Larrea, le ruego concretarse al punto que es materia del debate.-----

EL H. LARREA MARTINEZ: A mí me llama profundamente la atención, y parece que este señor diputado se contagió por la expresión o ese chisme de ese otro diputado que hablaba de los gallos, y parece que se cree muy gallo. Cuando usted desee, en el terreno político o cualquier otro. Señor Presidente, concretamente, quiero reiterar y reafirmar el criterio expuesto por aquellos, como usted o como el señor Lenín Rosero, el ingeniero Moreno y el doctor Jorge Zavala Baquerizo, han expresado con lujo de detalles y fundamentando jurídicamente la propuesta para la interpretación a la Constitución; es válida, es justa y es legítima porque fundamentalmente apunta a terminar definitivamente con esa corrupción que existe en la Corte Suprema de Justicia y en las Cortes Superiores de Justicia; es un imperativo del pueblo ecuatoriano y estamos aquí para hacer escuchar su voz e interpretar la voz del pueblo ecuatoriano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Honorable Francisco Mejía. Perdón, tiene la palabra el Honorable Pérez Intriago, que fue aludido.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Señor Presidente, primero quiero agradecer profundamente a usted porque no sólo su gran sensibilidad ha permitido que yo conteste las majaderías y las groserías, sino porque además me está demostrando -

usted algo que yo admiré siempre: su capacidad, su don de gentes, y hoy, algo más, está adivinando las intenciones del Diputado Larrea, cuando usted ha tenido a bien darme el uso de la palabra porque en una u otra forma ha tratado de insinuar ciertas cosas. Señor Presidente, señores miembros del Congreso, tengo dieciséis años de servir a esta ciudad y a esta provincia, dieciséis años de haber hecho cosas importantes, como que el pueblo de Quito y de Pichincha sigue dándome todavía la fuerza y el estímulo necesarios no para permitir que malcriados de última hora vengan a darme lecciones de moral. Posiblemente, señor Presidente, dentro de esta gran confabulación de los señores que amparan casas de cambio, de esta gran confabulación de los señores que se sienten resentidos porque en un momento dado les aplicaron el serucho, posiblemente porque hay ciertos diputados que están extrañando la dictadura, porque sólo ahí aprendieron con gran servilismo, a ser alguien en beneficio de sus propios intereses. Por esto, señor Presidente, es que me tiene sin cuidado las amenazas; yo tengo una vida limpia, yo no ando con guardaespaldas; ando con mi conciencia limpia; salgo a cualquier parte de esta ciudad, y la mano generosa de los quiteños y ecuatorianos son mi mejor estímulo y son mi recompensa. Aquí, el señor no podría ni siquiera emplearlo de honorable porque parece que este es un tribillo que se lo ponen quienes no lo tienen..(interrupción).....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Pérez Intriago, le ruego no incurrir en lo mismo que usted está censurando.

EL H. PEREZ INTRIAGO: En honor suyo, señor Presidente, con mucho gusto, pero sí le voy a decir algo; parece que lo que se extraña es la dictadura, y ojalá no se ofenda, señor Presidente, porque el pueblo ecuatoriano lo conoce, y el pueblo ecuatoriano si es el ofendido cuando ciertos diputados que hoy pasean con la bandera de la democracia y se llenan la boca en la palabra democracia, -

fueron quienes, a través de los Tribunales Especiales de esa famosa Dictadura del setenta al setenta y cinco, no sólo que persiguieron a los hombres honestos de este País, sino que chantajearon con esa famosa Ley de los Tribunales Especiales, para tratar de cometer ilícitos, que esos sí los vamos a descubrir y a denunciar en el momento oportuno. Se trata de distraer muchas cosas, señor Presidente; aquí hay una gran confabulación, un gran contubernio político para distraerle al País de lo que nosotros sí vamos a hacer: moralizar al País, vamos a traer acá a los Ministros del arroz con gorgojo, a los del DDT y a muchísimos cómplices y encubridores de quienes se han enriquecido muchísimo a costa del pueblo ecuatoriano. De tal suerte, señor Presidente, que las amenazas de la H. T. o de lo que venga me tiene sin cuidado; ojalá el señor Larrea exhiba los documentos que dice tener: las cosas no se amenazan, se las prueba como hombres, y si no tienen esa capacidad, esa calidad, entonces no se puede esconder en una bancada que ampara. Yo, señor Presidente, en el plano que sea, en el momento que sea, defenderé mi honor, porque mi honor está limpio como limpia está mi conciencia y como limpias están mis manos, y así seguiré en este puesto; no me amedrentan las amenazas y muchos menos de quien vienen. Yo ya sabía, señor Presidente, que este asunto de la H.T. se está examinando y pidiendo documentos. Señor Presidente, voy a dar al señor Larrea y a todos los señores que hoy están cobijados con ese gran lema de HT, todos los documentos que quieran, porque aquí no hemos venido a esconder nada; hemos venido a aclarar puntos que en un momento dado, a través de sus intervenciones en los Tribunales Especiales y en esas tales asesorías al Municipio de Guayaquil, las vamos a descubrir.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Mejia tiene el uso de la palabra.-----

EL H. MEJIA VILLA: Señor Presidente, honorables - legisladores; durante tres días estamos discutiendo un tema que tiene alarmado al País. Estoy de acuerdo, después de haber escuchado sabias interpretaciones, de que la Función Jurisdiccional debe ser reorganizada. Particularmente creo que he sufrido, también y ha sufrido - mi familia, casos de jueces que no han actuado de acuerdo con la ley. Hace aproximadamente dos meses fue asesinado en su propio domicilio, un hermano político; sin embargo, el Juez de lo Penal de la ciudad de Esmeraldas no quiso sancionar a los culpables de este hecho que enardeció a toda la ciudad. Fue asesinado en su propio domicilio, víctima de la violencia de un sinnúmero de hombres en estado etílico, que quisieron violentar su hogar. Los hijos de mi hermano político, personalmente tomaron prisioneros a los delincuentes y asesinos de mi hermano político, sin embargo, la Corte procedió a sortear dicho juicio. Es lamentable lo que voy a decir, pero es cierto. Este señor Juez, una vez que avocó conocimiento del autocabeza de proceso, tengo que decirlo, el doctor Campaña, que antes había disparado a un ciudadano y que todavía sigue ejerciendo la función de Juez dentro de la Ciudad de Esmeraldas. Este señor Juez asumió conocimiento del autocabeza de proceso a las tres de la tarde; cual nuestra sorpresa, con una agilidad espantosa, antes de las cuatro de la tarde había puesto en libertad a los asesinos de mi hermano político. Por eso creo, que la Función Jurisdiccional debe ser reorganizada, señor - Presidente, hasta tanto se respeten las normas constitucionales establecidas en las leyes que están regulando - el País. Pero no es esto solamente, sino que quiero dejar constancia y expresar a usted que, a pesar de que se ha hablado tanto de provincias marginadas, estamos perdiendo el tiempo, y se observa quién lo está perdiendo; estimo que en esta ocasión ya está identificado y aclarando el panorama porque las provincias marginadas del -

País, como la Provincia de Esmeraldas, necesita vías de comunicación, y es así que es risible recordar que para la Provincia de Esmeraldas, en el Presupuesto General del Estado, apenas constan veinticinco millones de sucres, para obras de vialidad, cuando todo el pueblo ecuatoriano sabe que con veinticinco millones no se puede construir ni tres kilómetros de carretera. Hace poco, ante la faz del País, se dijo que se había firmado un contrato de ochocientos cincuenta millones de sucres para pavimentar la carretera Súa-Muisne; pero no existe un centavo en el Presupuesto General del Estado, y aun más, se contrata y se da un plazo de treinta y seis meses, como para no ejecutar nunca esta obra. Quiero regresar al tema fundamental; estoy de acuerdo, señor Presidente, con que se reorganicen las Cortes del País y especialmente estos jueces penales que no deberían estar ejerciendo la función que desempeñan, sino que deberían estar en las cárceles del País. Espero que todo se respete de acuerdo con las normas constitucionales, mi pedido es que las respetemos para que este Congreso, donde están representados los valores más altos de la democracia del País, sea respetado y sea respetable, exigiremos el respeto a la ley; por eso estamos aquí, y en honor al tiempo, porque somos hombres de trabajo, agradezco a usted por haberme concedido la palabra, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Fausto Pérez, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. PEREZ VERGARA: Señor Presidente, honorables diputados; antes de empezar quisiera invitar a los señores diputados del bloque del Frente de Reconstrucción Nacional, que tengan como pensamiento reflexivo una frase que dice que el verdadero valor de un hombre está en saber sobrellevar una derrota sin perder el ánimo. Señor Presidente, no le voy a pedir a usted, que se lea el Reglamento pertinente respecto a las barras porque aquí solamente se invoca el reglamento cuando les conviene, co-

mo decía el Diputado Larrea. Aquí se ha oído hablar de fábulas del gallo, de un diputado que empezó su exposición disculpándose y catalogándose como un hombre serio que nunca injuria ni calumnia a nadie, pero que al finalizar su exposición se atrevió a calificar al pueblo del Ecuador que está en estas barras, de escorpión, en esos términos ha calificado al pueblo del Ecuador, como escorpiones, simplemente por discrepar de su posición ideológica y política. Yo soy un hombre que pertenezco a un partido netamente popular, el Partido Roldosista Ecuatoriano; nosotros hemos venido aquí a trabajar. Desgraciadamente se había de obstruccionismo por parte nuestra. Aquí se ha analizado suficientemente el tema jurídico de lo que nos trae en este momento a la reunión del Congreso, que es la interpretación de la Constitución en la parte pertinente a una disposición transitoria relacionada con el cese en sus funciones de los Magistrados de la Corte Suprema. Yo tengo que, apartándome un poco del tema en cuestión, presentar aquí, ante el País, por intermedio del Congreso Nacional y a nombre de mi partido, una denuncia muy seria que para nosotros no nos acarrea ningún temor, nosotros somos hombres, nuestro partido se ha caracterizado por hacer frente a cualquier clase de actos que provengan de hombres, de partidos políticos, del Gobierno, en las mismas circunstancias en que se nos ataque; nosotros sabremos repeler esos ataques en la misma forma que seamos agredidos, y digo esto para dejar aclarada una posición; el día de ayer en la noche, en el Ministerio de Gobierno, los señores que ejercen actualmente la Función Ejecutiva, reunidos con sus mercenarios de turno, y esto para que lo conozcan los señores que están integrando el bloque del Frente de Reconstrucción Nacional, sepan ellos que se está planificando, por intermedio de elementos de alguna rama de las Fuerzas Armadas, vestidos de civil, conjuntamente con miembros del Frente de Reconstrucción Nacional, atacar la Policía Metropolitana de Guaya-

quil desde el día de hoy, planificándolo hasta el fin de semana, con el propósito de detener a la mayoría de los integrantes de la Policía Metropolitana, ponerlos en prisión y levantarles una ficha policial. A nosotros no nos interesa las actitudes que asuma el Gobierno denominado del Frente de Reconstrucción Nacional, para nosotros ese gobierno es el frente de destrucción nacional. Señor Presidente, quiero indicar además que aparte de esta actitud, se planifica por parte de los señores del Frente de Reconstrucción Nacional, que ya les dije que nos tienen sin cuidado porque sabremos repelerlo en cualquier campo que sea y con cualquier clase de armas que se nos agreda, los ataques que se nos haga. El pueblo de Guayaquil está en pie, está esperando que se produzca un ataque eleve como el que se ha planeado, para poner de manifiesto lo que en este Congreso se ha venido diciendo, y es que el Gobierno actual lo único que trata de poner de manifiesto es una revancha política en contra de los partidos que están en oposición actualmente. Le ruego, señor Presidente, que preste atención porque esto es una denuncia que compete a la Provincia del Guayas y a la Ciudad de Guayaquil exclusivamente, a la cual yo represento en este momento. Quiero que se sepa claramente que las consecuencias que puedan derivarse de esos ataques que se produzcan en la ciudad de Guayaquil, no serán producto precisamente de la contestación que se haga en base al ataque que se reciba. Finalmente, señor Presidente, habiendo sido discutido el asunto de la interpretación jurídica de la reforma a la Constitución en su parte pertinente, habiéndose leído los artículos pertinentes de la Constitución relacionados a lo que es interpretar la Constitución en un caso, y a lo que es interpretar un proyecto de ley en otro, solicito a usted, señor Presidente, en homenaje al tiempo, como lo dijo el legislador del bloque Cefepista, en honor al País, porque aquí hemos veni-

do a trabajar, tenemos que deponer situaciones de orden personal y tomar una decisión final, que se cumpla con lo dispuesto en el Artículo sesenta y uno del Reglamento en este momento, el cual solicito, señor Presidente, que se lea por Secretaría. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario, a leer la disposición solicitada.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: " Artículo 61.- Cuando el Presidente juzgare que un asunto ha sido discutido suficientemente, previo anuncio, dará por terminado el debate, - y ordenará que se proceda a votar, cualquiera que fuere el número de los legisladores que hubieran solicitado la palabra. Cerrada la discusión, ningún legislador podrá tomar la palabra, ni aun por haber sido aludido".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: De acuerdo con lo que anunció el Presidente titular del Congreso al cerrar la sesión de ayer, el debate concluirá cuando hayan intervenido - todos los honorables legisladores que están en la lista: Simón Rivadeneira. Virgilio Saquisela, Wilfrido Lucero, Edison Fonseca, José Castillo, Leonidas Plaza, José Rivas, César Palacios. Honorable Plaza, usted intervino ya en - este debate por dos ocasiones, de acuerdo con el Reglamento ya no lo podría hacer, además está resuelto que una vez que se agote la lista vamos a cerrar el debate; es decir, anoche se resolvió que cerrábamos esta lista y terminábamos el debate; va a haber un segundo debate en el cual todos tendremos oportunidad de intervenir. El Honorable Simón Rivadeneira tiene el uso de la palabra.-----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA: Señor Presidente, distinguidos legisladores, a lo largo de las sesiones que el Congreso Nacional viene desarrollando desde el día miércoles, se han vertido diferentes conceptos, unos acertados y otros opuestos. Aquí se han manifestado que los legisladores del Frente de Reconstrucción Nacional quieren encubrir la podredumbre del Poder Judicial, y al decir que quieren, me excluyo de ese verbo que involucra a este bloque, por-

que en verdad de verdad estos momentos estoy haciendo uso de la palabra a nombre de un bloque que no tenemos compromisos ni con la derecha ni con la izquierda. Los legisladores que nos desafiamos, y con mucha altura, de nuestros partidos políticos, en estos momentos no somos propiedad absoluta de nadie, y es por esa razón que rechazo y protesto a todos aquellos legisladores que quieren involucrar a los legisladores que nos encontramos en este lado de la Sala como que todos fuéramos parte del Frente de Reconstrucción Nacional. Quiero hablar a nombre de ese bloque independiente y quiero hablar con asentimiento del Partido Izquierda Democrática de mi provincia de Morona Santiago, que me está escuchando este momento. Tengo una carpeta que pasa de un centenar de documentos que me permiten hablar en calidad de tal. La Provincia de Morona Santiago, la Izquierda Democrática de esa provincia aquí está, en estos documentos está, y hablo por ese partido y por mi provincia. Sería largo, este rato, enumerar la cantidad de oficios, de telegramas, de respaldos que han llegado a mi poder y que oportunamente voy a dar a conocer a la opinión pública para que ella juzgue la acción de este legislador. Aquí se está tratando de confundir las cosas, se está queriendo enredar a los diputados como que fuéramos niños, y se está tratando de dar la imagen al pueblo ecuatoriano, de que este bloque de Reconstrucción Nacional, al cual me pertenezco, está tratando de impedir que los actuales magistrados de la Corte Suprema de Justicia continúen en sus funciones, y esto no es verdad. Yo voy a decir y demostrar con hechos de que mi conciencia me daría en este rato, la oportunidad de decir que el mandato dado a los actuales miembros del Poder Jurisdiccional termina; pero qué es lo que pasó en mi caso concreto, señor Presidente, y señores legisladores. Cuando yo tuve la suerte y la oportunidad de desempeñar una función como Director Ejecutivo del INCRAE, institución encargada de desarrollar la amazonía ecuatoriana, hubieron algunos ciudadanos empujados, instruidos y mandados por el Partido de

Gobierno, la Democracia Popular; para desacreditar a Simón Rivadeneira mientras ejercía esas altas funciones en beneficio de la Amazonía ecuatoriana; y, ¿qué hicieron estos segunderos de ese Gobierno?. Pidieron que se haga una fiscalización, que se haga una auditoría al Director Ejecutivo de la institución mencionada, y pese a las consignas mandadas desde el Poder Legislativo, y desde otros poderes, encontraron que el Director Ejecutivo había entregado treinta mil sucres a la Cámara de Agricultura de la amazonía ecuatoriana y la Contraloría lo que hizo es glosarme esos treinta mil sucres; yo, a mucho honor tuve la oportunidad de devolver esos treinta mil sucres y aprovecho la oportunidad para decir que no solamente daré treinta mil, daré cien mil y daré mi vida por los agricultores de la Región Amazónica.----

SEÑOR PRESIDENTE: Con todo comedimiento le solicito que se concrete al tema del debate.-----

H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA: Aquí estamos hablando, señor Presidente, de antecedentes para llegar a un consecuente final, bien decía pues, que así se trató de sorprender, de impresionar a un funcionario honesto, y lo digo con mayúsculas porque así fui. El Gobierno anterior, tratando de desfigurar la imagen política de quien habla a través de una revista financiada por ese Gobierno podrido, calumnió, calumnió, al Diputado Rivadeneira y dijo se robó treinta mil sucres. ¡Qué bascosidad, señor Presidente! Yo, haciendo uso de mis derechos, enjuicié a ese vil calumniador y la Corte Superior de Cuenca le declaró culpable en las dos instancias, acusándole y dándole como sentencia prisión de seis meses en las cárceles públicas de Cuenca, más la devolución de derechos de gastos de daños y perjuicios. Pero qué ocurrió, con gran sorpresa, como es este caso de juicios de imprenta, el juicio tenía que venir a la Corte Suprema de Justicia, el juicio vino a la Corte Suprema de Justicia; y, qué es lo que pasó acá, señor Pre-

sidente; la influencia de los diputados de la desgracia popular cambiaron el rumbo de las cosas y en un santiamén cambiaron la sentencia y dijeron que ese vil calumniador no había cometido ningún delito y le absolvieron. Por lo tanto, debería yo ser uno de los primeros en rechazar a esos elementos comprometidos y podridos que existen dentro de la justicia ecuatoriana y pedir la remoción para que pronto vayan a sus casas. Y en esto estamos de acuerdo, señor Presidente, pero tenemos y debemos también que proceder de acuerdo con las leyes. Si a un delincuente, si a un criminal tenemos que mandarlo a la cárcel, - tenemos que mandarlo pero previo su defensa, previa la presentación de sus documentos, porque la defensa es un derecho constitucional que no se puede negar a nadie. Entonces, señor Presidente, actuemos de acuerdo con las normas constitucionales, no por el hecho de mandar a quienes han sido inmorales en su conducta, en su proceder, no violentemos lo que dice nuestra Carta Fundamental del Estado; para todo eso tenemos normas constitucionales que nosotros, los legisladores, cuando tomamos posesión de nuestros cargos juramos defender y no vamos este momento a quebrantar nuestra palabra. Siendo así, señor Presidente, considero que el primer punto del Orden del Día que se viene tratando desde el día de anteayer y haciendo referencia a lo que dijo el Diputado Zapater, el día de anteayer, decía él, si no hubiera existido este reglamento, todos los actos políticos, desde la posesión del Presidente de la República, hubieran sido nulos. Pero para eso tenemos el Artículo cincuenta y nueve de la Constitución y quiero que se proceda de esa manera, señor Presidente, para que, como dije, no violentemos las disposiciones constitucionales. Debemos tratar de solucionar este delicado punto del Orden del Día tratando como un decreto interpretativo. Para terminar, señor Presidente, espero que usted se sirva

escuchar las diferentes exposiciones, y de acuerdo con lo que dice el mismo reglamento, una vez que se haya discutido suficientemente, porque hasta aquí no creo que se haya discutido suficientemente el problema; el problema es de trascendencia nacional y no podemos decir que hasta aquí el problema está ya discutido. Tienen muchos otros legisladores que hablar, tienen que expresar su pensamiento y so pretexto de aplicar el Reglamento, no podemos decir que este Reglamento o que esta disposición o el punto del Orden del Día ya ha sido suficientemente discutido, la palabra suficientemente no cabe en estos momentos, señor Presidente, y pido que se siga discutiendo como dice el Reglamento "suficientemente", es decir, hasta agotar los últimos esfuerzos con el razonamiento de cada uno de los legisladores aquí presentes. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Virgilio Saquisela tiene la palabra.

EL H. SAQUISELA TOLEDO: Señor Presidente, honorables señores legisladores; permitidme que inicie mi intervención demandando como se pide un servicio, la venia y la aceptación de este Congreso Nacional en directo beneficio de la más vapuleada de las provincias de la geografía nacional. La Provincia del Cañar. Y para que esto sea así, creedme, como siempre en mis actos, en ningún instante esta noche hablaré de memoria sino me sustentaré en el lenguaje de los números y me apoyaré en una máxima con la que inicio mi intervención. Uno de los más grandes Pontífices que tuvo la iglesia católica ecuatoriana sostenía sin lugar a duda alguna, que los problemas de este siglo veinte son problemas del estómago, y porque esto es así a mi provincia denuncio en esta noche no sólo que se le ha manoseado económicamente sino que, simplemente se le ha asesinado. Ya a esta aseveración tengo que añadir: vergüenza a lado es la Provincia el Cañar, -

como muchas de la provincias pequeñas de mi Patria, venden haciendas con indios y todo. Es una provincia donde parodeando a grandes pensadores; Justicia cuantos crímenes se cometen a diario en tu nombre", Por esto, señor Presidente y señores legisladores, cuando en el transcurso del día lunes y del día de ayer martes, distinguidísimos colegas diputados han dado verdaderas clases de Derecho Administrativo, de Derecho Constitucional, de Derecho Civil, de la Ley Adjetiva Civil, yo pido vuestra venia para tomar esta noche el Código Penal y el Código de Procedimiento Penal, porque he de insistir, a la provincia del Cañar se la ha asesinado en su única vertebra económica que es la empresa industrias Guapán S.A.; - Y ¿ cómo se la ha asesinado?. El trece de abril de mil novecientos setenta y ocho Empresa de Industrias Guapán S.A, asentada en la capital provincial Azogues, celebra una contratación a objeto de que sus instalaciones sean ampliadas. Lo que es lo que acontece, sin el ánimo de fastidiar vuestra paciencia, yendo a la conclusión y a la síntesis, se dicta una sentencia lacrante que ofende al derecho y que niega la justicia porque en este País; permitidme, absolutamente convencido, la justicia, como dice el gran maestro Zavala Baquerizo, no pasado de ser sino un término manoseado, esotérico, misterioso y abstracto, señor Presidente y compañeros legisladores. Y se violenta a la Ley de Régimen Monetario, en su segunda disposición del Artículo siete, que demando respetuosamente por Secretaría se nos dé lectura.-----

SEÑOR SECRETARIO: Ley de Régimen Monetario: " Artículo 7.- Las obligaciones de pagar en dinero, de cualquier clase o naturaleza que fueren que deban ser ejecutadas en el Ecuador, se liquidarán y cumplirán en sucres". Inciso segundo.- " Las obligaciones a que se refiere el inciso anterior, cuyo pago se hubiere estipulado en oro o en plata o bien en monedas o divisas extranjeras, serán liquidadas y cumplidas en sucres, debiendo efectuarse la --

la conversión a base de las pariedades legales correspondientes al tiempo de la celebración del contrato". Hasta ahí la norma solicitada.-----

H. SAQUISELA TOLEDO: La Ley de Régimen Monetario, en su inciso segundo del Artículo siete dice textualmente e imperativamente: " al tiempo de la celebración del contrato". La celebración del contrato es el trece de abril de mil novecientos setenta y ocho, para que Empresa Industrias Guapán S.A. amplíe sus instalaciones. La Quinta Sala de la Corte de Justicia el nueve de junio de mil novecientos ochenta y tres; a las cinco de la tarde vulnerada esta norma imperativa y manda legutescamente que Empresa Industrias Guapán, la única arteria económica de esa provincia legendaria y rebelde, pero que no vamos a permitir que hipoteque su futuro, pague en dólares como la sentencia ordena a la fecha vigente del pago, esto es el día y la hora en que se expide esta írrita sentencia. Pero dije al iniciar mi exposición, que como siempre diáfana y transparente, no podía esta tarde hablar de memoria sino hablar al Congreso ecuatoriano el lenguaje de los números que van a avalizar mi demanda inicial, colegas legisladores. Se manda entre otros rubros, vulnerados deliberadamente la Ley de Régimen Monetario leída en esta tarde, a pagar en dólares, por un lado cuatrocientos dieciséis mil quinientos cincuenta y cuatro dólares con cincuenta y nueve centavos, y por otra parte, también en dólares, cuatro millones doscientos ochenta y cinco mil cuarenta y un dólares cincuenta y siete centavos. - Dónde el asesinato económico, dónde la masacre y el desangre a esta única empresa asentada en la geografía cañareja. En que a la fecha de la celebración del contrato, y no porque lo diga Virgilio Saquisela Toledo. sino porque lo dice el segundo inciso del Artículo siete de la Ley de Régimen Monetario que estaba avalizado el dólar a veinticuatro sucres noventa y cinco centavos,

lo cual honradamente, nos daría un total traducido de diez millones cuatrocientos diecisiete mil novecientos noventa y cuatro sucres cincuenta y cinco centavos; y, como se ordena la fecha de la sentencia, la paridad del dólar con el sucre, señor Presidente y señores legisladores, es a cuarenta y cinco sucres, lo cual matemáticamente hablando nos conduce a la obtención de la astronómica suma de dieciocho millones setecientos ochenta y nueve mil novecientos setenta sucres; es decir, en el primer rubro se perjudica deliberadamente a Guapán por parte de la Quinta Sala actual de la Corte Suprema de Justicia en ocho millones trescientos setenta y un mil novecientos sesenta y cinco sucres cincuenta y cuatro centavos. Pero a esto, honrables legisladores hay que añadir que el mandarse a pagar también ochenta y cuatro millones doscientos ochenta y cinco mil cero cuarenta y uno con cincuenta y siete centavos, al tiempo de la celebración de la contratación debería haber arrojado y arroja un monto global de ciento seis millones novecientos once mil setecientos ochenta y siete sucres con diecisiete centavos. Pero con el fallo de marras podrido y sinvergüenza este monto sube astronómicamente a ciento noventa y dos millones ochocientos veinte y seis mil, ochocientos setenta sucres con sesenta y cinco centavos, lo cual, adicionando, lo cual sumando, hace, honrables señores legisladores, que a Empresa Industrias Guapán S.A.; se le perjudique deliberadamente en ochenta y cinco millones novecientos quince mil ochenta y tres sucres con cuarenta y siete centavos; con lo cual, señore Presidente, señores legisladores, se hipoteca no el futuro de Empresa Industrias Guapán, que lo vamos a defender en el Congreso Nacional, sino se le acanalla, se le cachetca a una provincia ilustre y se hipoteca, decía enantes, a una serie de generaciones que no vamos a permitir, porque también hago mío esta noche el pensamiento de ese gran tratadista argen

tino José Ingenieros, generaciones cañarejas que constituyen el capital humano más invaluable de mi tierra y de la Patria ecuatoriana. Qué es lo que se ha cometido con esto, aquí viene el Derecho Penal y el Derecho Sustantivo Penal. Se ha prevaricado, señor Presidente, de este Congreso ecuatoriano, y para demostrar lo que severo, comedidamente pido que por Secretaría se lea el Artículo doscientos setenta y siete del Código Penal ecuatoriano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.--

EL SEÑOR SECRETARIO: El tenor de la disposición solicitada es como sigue: " Artículo 277 del Código Penal.- Son prevaricadores y serán reprimidos con uno a cinco años de prisión.- 1º.- Los jueces de derecho o árbitros juris que por interés personal, por afecto o desafecto o alguna persona o corporación o en perjuicio de la causa pública o de un particular, fallaren contra la ley expresa y procedieren penalmente contra alguno conociendo que no lo merece; 2. Los jueces o árbitros que dieran consejos a una de las partes que litigan ante ellos con perjuicio de la parte contraria". Hasta ahí la parte pertinente.-----

H. SAQUISELA TOLEDO: Señor Presidente, de cuerpo entero, señor Presidente y honorables legisladores, los jueces de derecho, los jueces de la Quinta Sala de la Corte Suprema de Justicia han prevaricado, han fallado contra ley expresa; han atropellado, y yo diría más han vulnerado, han acanallado el segundo inciso del Artículo siete de la Ley de Régimen Monetario. La sentencia o la pena, perdón, se acaba de leer, por lo dicho, señor Presidente, señores legisladores, el Poder Jurisdiccional de este País, en todas sus instancias y creo que estamos de acuerdo, tiene que ser declarado cesante, tiene que ser cambiado, pero permitidme emplear aquí un decir cañarense: no solamente el simple cambio de nombres y apellidos porque, a lo mejor allí queda la misma jeringui

lla con otros bitoques, señores legisladores. Y porque esto va a ser así en esta noche y porque quienes, y esto me avergüenza; en mi provincia el veintinueve de enero fueron aplastados en las urnas, hoy día pretenden gerencias de Guapán, elevo mi voz de protesta y demostrando con el lenguaje de los números demando, señores legisladores, respetuoso como el que más que tengamos la bondad, como dice la prensa de esta tarde, de no espantarnos más, porque el País que nos envió acá nos esta contemplando y esta Patria ecuatoriana al porvenir avanza y no tiene porque seguir esperándolo. Gracias, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Lucero, tiene la palabra.-----

H. LUCERO BOLAÑOS: Señor Presidente, señores legisladores, en el transcurso de estos debates, se han dicho muchas verdades, y entre ellas, una que va a ser, en cierto modo el sustento de mi exposición. Aquí se ha manifestado que, cuando conviene a algunos legisladores de cierta bancada, alegan en su favor las disposiciones reglamentarias y se vuelven rigurosos en el cumplimiento de esas disposiciones; cuando no conviene a sus intereses, entonces hacen cao omiso de esas disposiciones reglamentarias que en otras ocasiones las estiman rigurosas y permiten, precisamente que sus propios colegas de bancada hablen de todo, acusen a todo y desbarren sobre muchos temas. Señor Presidente, hubiera querido, de mi parte, estar de acuerdo con algunos otros diputados del propio Frente de Reconstrucción Nacional que han querido centrar este debate en el asunto que realmente estamos discutiendo, pero lamentablemente han sido algunos o alguno de los diputados de esa misma bancada, los que en las sesiones de ayer y de anteayer han hablado sobre muchísimos temas que obligan necesariamente a referirnos a los hombres que, perteneciendo a determinados bloques o partidos políticos, hemos sido injustamente atacados. Señor Presidente, aquí se han producido intervenciones mesuradas y

de gran contenido constitucional y jurídico, pero, así mismo, han existido intervenciones atropelladas porque han atropellado el idioma, han atropellado la gramática, han atropellado la lógica, han atropellado el buen sentido, han atropellado la paciencia de los legisladores y del pueblo ecuatoriano, han atropellado en fin, señor Presidente, todo lo que se puede atropellar. Señor Presidente, un diputado que tiene delirio de persecución decía ayer, en la sesión de ayer y en la sesión de antes de ayer, que cuando se produjo la intervención del Banco Central del Ecuador en el mercado libre de cambios, la Democracia Popular habíase prestado para enriquecer a la oligarquía ecuatoriana. Señor Presidente, yo sé que esa medida fue tomada por un cuerpo colegiado, Junta Monetaria, en la cual seguramente mi partido no tenía ni un sólo representante; esa Junta Monetaria está compuesta por representantes del sector público y del sector privado; el Gerente General del Banco Central es un simple ejecutor de las decisiones y de las políticas que se resuelven en la Junta Monetaria, es decir, en ese cuerpo colegiado. Señor Presidente, yo sé que la medida se adoptó con el propósito de corregir los defectos que tenía entonces, la economía y el sector monetario y cambiario; ese fue el objetivo fundamental. Sin embargo, señor Presidente, yo no descarto, yo no puedo descartar la posibilidad de que esa medida haya podido ser utilizada, por la oligarquía ecuatoriana, en su beneficio; y no descarto esa posibilidad, señor Presidente, cuando quien así afirma, perteneciéndose a ese sector, ha hecho una confesión de parte de que la oligarquía ecuatoriana se aprovechó de las medidas de la Junta Monetaria, ejecutadas por el Banco Central del Ecuador. Señor Presidente, en este País, la oligarquía está acostumbrada a utilizar todas sus mañas en su propio beneficio; y por eso, señor Presidente, la oligarquía suele aprovecharse de las medidas de buena fe que toman los

gobiernos de la República, y luego de aprovecharse, y luego de enriquecerse, esa misma oligarquía se vuelve rabiosa contra quienes tomaron en un momento determinado, esas medidas; sin descartar, señor Presidente, que esas medidas puede haber favorecido a los amigos y a los militantes del propio partido del diputado que hacía esa aseveración, quiero recordar, señor Presidente, que si no se quiere seguir sembrando vientos sobre estos temas, no puede esperarse sino la cosecha de tempestades. Ya terminó el tiempo en que nosotros, los hombres de la Democracia Popular, cuando éramos gobierno, teníamos a veces que soportar tanta calumnia e injuria, porque estábamos conscientes de que teníamos la obligación de apagar todos los incendios que se producían en este País. Ahora esa obligación no está en nuestras manos; y por consiguiente, muy equivocados aquellos que queriendo sembrar vientos no esperen cosechar tempestades, porque responderemos golpe por golpe, sobre todo a aquellos que aprovechándose de las medidas del anterior gobierno, confiesen impudicamente que esas medidas sirvieron para enriquecer más a la oligarquía ecuatoriana, señor Presidente, si se insiste sobre este tema, creo que estaríamos en capacidad de entregar una enorme lista a conocimiento del Congreso de la República y del pueblo ecuatoriano, en donde constan los nombres y apellidos de quienes se enriquecieron con la intervención del Banco Central en el mercado libre de cambios; y puedo asegurarle al Congreso y al pueblo ecuatoriano, que en esa lista no están los hombres de la Democracia Popular, en esa lista están los hombres de la oligarquía explotadora de la Patria. Señor Presidente, y por ser un hecho de dominio público, por existir documentos, porque ya este tema lo hemos debatido en el anterior Congreso, podemos asegurar que en ese tiempo el que más millones de dólares compró, aprovechándose de esa medida, fue precisamente el Banco del Pacífico; y ahora, señores, qué es lo que ocurre en

este Gobierno, los principales personeros del Banco del Pacífico, están dirigiendo las políticas económicas del Presidente León Febres Cordero. ¿Acaso, no tenemos allí, en el Ministerio de Agricultura, a uno de los principales personeros de esa institución bancaria, acaso no tenemos en la presidencia de la Junta Monetaria, a otro personero de esa institución bancaria; acaso no gerencia el Banco Central del Ecuador, otro personero de esa misma institución?. O es que aquí, ¿ hemos venido nosotros a tapar la verdad, a tapar el sol con un dedo?. No colegas legisladores, si se quiere decir la verdad y si se quiere hablar la verdad, tenemos que fundamentar nuestros argumentos, y nuestros razonamientos. Señor Presidente, siendo esta una gran verdad, que nadie la puede negar ni aquí ni en ninguna parte, tengo que manifestar que si se nos desafía a seguir probando quienes se enriquecieron con esa medida, y no quisiera que se entienda que este es ya el desate de la oposición al Presidente Febres Cordero, pero si quieren más nombres podríamos llegar inclusive a gentes y a personeros que están vinculados con las más altas esferas del actual ejecutivo, que pagaron inclusive la venta de esos dólares, con cheques sin fondos, allí están las pruebas, en el Banco Central del Ecuador. Señor Presidente... (interrupción).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con todo comedimiento, le ruego referirse al tema del debate señor legislador.-----

H. LUCERO BOLAÑOS: Así es, señor Presidente, y por eso hice la aclaración al comienzo de mi intervención. Si todos los colegas diputados se hubieran centrado al tema de la discusión, tenga la seguridad, señor Presidente, que yo no estaría dando esta clase de explicaciones. Señor Presidente, que yo no estaría dando esta clase de explicaciones. Señor Presidente, y ahora en estos días, ¿ qué es lo que espera el pueblo ecuatoriano?. - Qué vamos a hacer con la política monetaria, señor Pre-

sidente?. Titubea el Ministro de Finanzas, ¿Qué vamos hacer con la política cambiaria y monetaria?. Titubea el Presidente de la Junta Monetaria, ¿Qué vamos hacer con esa política, señor Presidente?. Y titubea el Gerente del Banco Central. Ah, se me dirá es que están pocos días recién en las funciones, no señor Presidente, ellos nos vinieron atacando durante los tres, los cuatro, los cinco años de gobierno y decían que la política que se había instaurado en esos campos, era una política equivocada y que ellos ya tenían la receta para remediar los males de este País. Señor Presidente, frente a tanto titubeo, frente a afirmaciones tan graves que desconciertan; un Ministro de Finanzas que dice que existe un tipo de dólar de treinta sucres, señor Presidente, yo no conozco que en este momento haya una clase de dólar que valga treinta sucres; sin embargo, esa es una de las afirmaciones del actual Ministro de Finanzas. Señor Presidente, y hay una grave preocupación que ha sido recogida por el Diario "Hoy", en su principal editorial de esta fecha. ¿Vamos a ir acaso a la flotación del dólar?. Esa es la pregunta que quiero que me responda el Frente de Reconstrucción Nacional, antes de lanzarnos acusaciones antojadizas e injustas; si vamos a ir a la flotación del dólar, vamos a hacer entonces una nueva devaluación, señor Presidente, y entonces empezamos a quebrar el juramento, ese juramento, ese juramento demagógico; "Juro ante Dios y ante el pueblo ecuatoriano, que no devaluaré", empiezan los perjuros políticos en este País, señor Presidente, cuando el pueblo ecuatoriano ve, con esa medida, el dólar podría dispararse a cualquier precio y cuando esa medida lo único que haría es servir para que se recuperen las millonarias inversiones de la última campaña electoral, señor Presidente. (interrupción).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por última vez, hago una advertencia a la barra, perdón, señor legislador, hay que

respetar a los legisladores, así lo dice el reglamento. La próxima injuria a un legislador, me obligará a pedir el desalojo de los que así lo hagan.-----

EL H. LUCERO BOLANOS: Señor Presidente, y se ha hablado del problema de las inmoralidades, y nosotros somos claros sobre esto, siempre lo hemos sido, señor Presidente; pues estaremos apoyando todas las acciones que estén encaminadas a castigar las inmoralidades que se cometan en este País, encuéntrense en donde se encuentren y cueste a quien le cueste. Pero, no hay que pensar solamente en las inmoralidades que se comete en el sector privado, porque no es que el empleado público comete una inmoralidad porque se le ocurre a él sólo, sino porque hay alguien que le propone incurrir en el cohecho, en la coima o en que hay alguien que le propone incurrir en cualquiera de estas compraventas, señor Presidente. Y eso es necesario que lo tengamos muy presente, y aquí lo tiene, por fortuna, presente el proyecto que mi partido ha presentado para castigar el enriquecimiento no justificado en este País. Señor Presidente, allí ya se ha mencionado que hay el caso Santay, si pues, ahí hay el caso Santay, que allí están enjuiciados, con razón o sin ella, muchos ecuatorianos; pero otros que están, inclusive constando en el último informe de la Contraloría General del Estado, en vez de ser sindicados, son más bien promocionados a la categoría de Ministros de Estado en el Gobierno de la moralización nacional y de la reconstrucción de la República. Señor Presidente, y se ha referido también el diputado que sufre de delirio de persecución, a la actuación del ex-Ministro Carlos Vallejo López. Pues los diputados tienen su derecho de hacer su opinión sobre el ejercicio de la Cartera de Agricultura, que le correspondió a Carlos Vallejo López; pero nadie puede negar que Carlos Vallejo ejerció con pulcritud y dignidad el Ministerio de Agricultura que le confió el Presidente Hurta

do. lo que ocurre es, señor Presidente, que en este País estamos acostumbrados, o la oligarquía estuvo acostumbrada, a tener a los Ministros de Estado bajo su servicio y bajo sus órdenes; y esa oligarquía feudal, se ha vuelto rabiática en contra del ex-Ministro Carlos Vallejo López. Finalmente, señor Presidente, y esto sí, es una cosa muy relacionada con el proyecto que estamos tratando, existe en este momento un juicio, con orden de detención ya, en contra del ingeniero Patricio Rivadeneira, ex-Gerente de CEPE. Es bueno de que el Parlamento conozca la forma cómo se actúa en la administración de justicia. El problema se presenta a raíz del alza de la gasolina, de la primera alza de la gasolina, producida el dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y uno, el galón de gasolina costaba cuatro ochenta y el Gobierno decretó que desde esa fecha costaría quince sucres; entonces, señor Presidente, como el Ministerio de Recursos Naturales, a través de CEPE había, antes del dieciocho de febrero, celebrado ya contratos de provisión de gasolina, a los gasolineros de Pichincha y del resto del País, al precio de cuatro ochenta sucres. Y era injusto que estos gasolineros se aprovecharan en su beneficio personal de la nueva diferencia de precio, de cuatro ochenta a quince; entonces, señor Presidente, el Ministerio de Recursos Naturales dispuso que se haga una reliquidación, la Dirección de Hidrocarburos, concretamente, señor Presidente. Se hizo la reliquidación, en defensa de los sagrados intereses del País, porque si los ecuatorianos teníamos que hacer ese sacrificio, de pagar más por el galón de gasolina, no era precisamente para enriquecer a los distribuidores de la gasolina en el País sino para tener recursos que vayan en beneficio de la comunidad ecuatoriana. Señor Presidente, los interesados recurrieron a la justicia, " a la justicia", entre comillas;

y allí en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, obtuvieron una sentencia en contra de los intereses nacionales, de esas tantas sentencias que se dictan en menoscabo de los intereses de la Patria, y esa sentencia entonces, les da la razón. El juicio se entabló entre los interesados gasolineros de Pichincha y la Dirección Nacional de Hidrocarburos; jamás en ese juicio fue parte la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana; y por consiguiente, jamás intervino en ese juicio, el ingeniero Patricio Rivadeneira, en su calidad entonces de Gerente General de CEPE; sin embargo, ahora, para sorpresa del País y para que se vea cómo se administra justicia en el País, al fin del Gobierno Democrático del Presidente Hurtado, se dicta, se instaura un juicio penal en contra de Patricio Rivadeneira y se le dicta orden de detención a prisión. El Juez, a pedido de la parte interesada, señala una fianza al comienzo, de ocho millones de sucres, para que pueda recuperar su libertad provisional, la parte interesada había pedido la fijación de siete millones de sucres por parte del Estado ecuatoriano. Señor Presidente, ahora están solicitando que la fianza suba a veinte millones de sucres y el Juez también, señor Presidente, estoy en el uso de la palabra y yo no suelo interrumpir a los colegas legisladores. Señor Presidente, pues ahora se quiere subir la fianza al monto enorme de veinte millones de sucres, con el objeto de que esa medida no pueda producirse, señor Presidente, finalmente, aunque no debería hacerlo, quiero referirme también a otro diputado que, sin darle motivo, ha acusado al Gobierno del Presidente Hurtado y a los diputados de la Democracia Popular. Señor Presidente, no le hemos dado motivo, pero desafiliarse de un partido, de un partido respetable, y hablar en nombre de ese partido, se llama impudicia política. Señor Presidente, haber, señor Presidente, señor Presidente, haber servido a un Gobierno... (interrupción).....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de Orden, un momentito, Punto de Orden tiene la palabra el Honorable Rivadeneira.-----

H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA: Señor Presidente, el Diputado Lucero parece que desconoce la realidad que ha sucedido en la Provincia oriental de Morona Santiago, en relación al Partido Izquierda Democrática. (interrupción).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, Honorable legislador, le ruego leer la disposición precedente. Un momentito, señor legislador, le ruego, vamos a leer una disposición. Artículo sesenta y nueve.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: " Artículo sesenta y nueve del Reglamento Interno.- Cualquier legislador que estime que se está violando normas legales o reglamentos en el trámite de las sesiones, podrá pedir, punto de orde, la rectificación del procedimiento y el pronunciamiento del Congreso". Hasta ahí la norma.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El punto de orden sólo procede cuando la dirección de la Asamblea, la dirección de la sesión está violando alguna norma. Lo que usted está planteando respecto a la intervención del Honorable Lucero, no es punto de orden, en consecuencia, siga con el uso de la palabra.-----

H. LUCERO BOLAÑOS: Señor Presidente, decía que servir a un Gobierno, aunque fuese como empleado de quinta categoría y creer entonces que ese Gobierno es bueno y después renegar de ese Gobierno cuando se ha dejado el cargo, se llama también impudicia política, y los impúdicos no tienen autoridad moral ni política para estar en el Parlamento ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Leonidas Plaza tiene el uso de la palabra. Lo planteado por usted no era punto de orden honorable legislador. Le ruego leer el Artículo sesenta y nueve. En el momento oportuno la Presidencia le concederá el uso de la palabra. El Honora--

ble Leonidas Plaza tiene el uso de la palabra.-----

H. PLAZA VERDUGA: Señor Presidente, señores honorables legisladores, en verdad el primer punto del Orden del Día, trata sobre el primer debate del proyecto de interpretación, de la primera Disposición Transitoria de las Reformas Constitucionales, de agosto veinticuatro de mil novecientos ochenta y tres. Mucho se ha hablado en este momento, y da la impresión que hemos distorcionado el primer punto del Orden del Día. Que el pueblo ecuatoriano que está oyendo, y que está atento a lo que hacemos en este Congreso Nacional, debe en este momento haberse tapado los oídos, pues ya oír de tanto negociado, de tanta denuncia, da la imagen de la podre dumbre en que se ha encontrado el País, pues corresponde, corresponde honorables legisladores, nos corresponde ahora a nosotros, reivindicar esa imagen, darle al pueblo ecuatoriano, lo que él quiere. Hemos venido a este Congreso Nacional a trabajar por el pueblo ecuatoriano, porque el voto popular nos ha traído a este Congreso Nacional para fiscalizar, para legislar, para dar leyes, especialmente de carácter social que alivie la dura, durísima situación en que se encuentran nuestros compatriotas. Pues vaya aquí un mensaje y un pedido honorables legisladores, no perdamos el tiempo, concretémos a los temas y puntos del Orden del Día y así recibiremos el agradecimiento de quienes nos han traído a este Congreso Nacional; porque en caso contrario, vamos a ser objeto de críticas como las que ya se están dando en este momento, pues dicen que este Congreso Nacional es la copia, la copia o lo calcado del anterior Congreso, y el pueblo ecuatoriano se está desilucionando, porque parece que no vamos a llegar a nada, con tantas discusiones estériles. Estamos hablando de una interpretación al segundo inciso de la primera Disposición Transitoria de la Constitución Política vigente; y

quiero también aclarar, que los diputados de Concentración de Fuerzas Populares no defienden a ningún Magistrado de la Corte Suprema de Justicia ni del Tribunal Fiscal ni del Tribunal de lo Contencioso Administrativo; estamos aquí para que se aplique estrictamente la ley, y a eso debimos habernos circunscrito, desde las cuatro y veinte de la tarde o cuatro y treinta de la tarde en que comenzó esta sesión. Ayer se hablaba y habían dos criterios, uno el que decía que el Congreso Nacional debía en dos debates, dar la interpretación a la norma cuestionada, a la norma constitucional cuestionada; otros dicen que es el Artículo sesenta y siete de la Constitución Política el que debe aplicar, y allí debe estar centrada la discusión honorables legisladores. En el caso particular de quien habla, quien ha sido Presidente del Colegio de Abogados del Guayas, Presidente de la Federación Nacional de Abogados del Ecuador, le constan las irregularidades de determinados jueces, pero no generalicemos, no atentemos contra la dignidad de todo un grupo de personas por tres, cuatro o cinco sinvergüenzas del Poder Judicial. Respetemos la dignidad ajena; hay señores en la Constitución Política de la República, principios constitucionales que dan a respetar la dignidad y la honra ajena, no atentemos contra todo un grupo de personas por calificar a tres o cuatro desadaptados, que están dentro de una institución democrática, dentro de la Función Jurisdiccional. En el caso que me ocupa, cuantas cosas se dan en la Provincia del Guayas, y le consta al doctor Zavala Baquerizo, le consta al doctor Feraud Blum, cuántos horrores, en la administración de justicia, cómo los abogados que ejercemos la profesión en mi provincia tenemos que soportar la injuria de cuatro o cinco sinvergüenzas enquistados en el Poder Jurisdiccional de la Provincia del Guayas. Como vemos, como observamos al nombrar determinados funcionarios, por ejemplo, un

Juez Segundo de lo Penal, ex-vendedor de chanchos en la Provincia del Guayas, ahora administrando justicia, administrando justicia penal en mi provincia, y vayan a leer los horrores que comete ese funcionario; y por qué, no botan, no cancelan a este mal funcionario jurisdiccional como lo van a botar si está apadrinado por un miembro de la Corte Superior de Justicia de mi provincia, del Distrito de Guayaquil, que también tiene intereses en ese Juzgado, donde hay juicios millonarios que él maneja a través de ese paniaguado que tiene de Juez en el Juzgado Segundo de lo Penal del Guayas. Esta es la verdad, eso es lo que ocurre, pero por ese majadero, no podemos identificar a toda la Función Jurisdiccional de mi Provincia, porque también hay jueces, que son buenos, que son buenos elementos y que cumplen a cabalidad la sagrada misión de administrar justicia que se les ha encomendado, la sagrada misión de administrar justicia, pese al ínfimo sueldo que percibe el funcionario jurisdiccional. -- Cuánto gana un Juez de lo Penal en el País, cuánto percibe un Ministro de la Corte Superior de cualquiera de los distritos del Ecuador, cuánto percibe un funcionario jurisdiccional, un amanuense, un secretario. ¿Ustedes creen que son los sueldos que perciben esas personas, puede exigírselas más trabajo o más responsabilidad? -- También aquí esto nos obliga a recapacitar que tenemos que pensar en los sueldos que gana el funcionario jurisdiccional, en la remuneración que percibe un Juez para así también evitarles la tentación de caer en las garras de quienes se las saben todas, para tergiversar, para torcer la recta administración de justicia en el País. Cuántos hombres humildes están en la cárcel siendo inocentes, únicamente porque a un Juez Penal lo compraron y por eso lo mandaron a la cárcel a ese pobre hombre, mientras como ya lo han dicho honorables legisladores, hay aquí delincuentes de corbata, delincuentes de levita, que muy orondos se pasean por el Ecuador, sin que se

les aplique la justicia, únicamente porque tienen dinero, y contra esas injusticias, estamos los diputados de Concentración de Fuerzas Populares. Que se entienda bien, cuál es la posición nuestra, porque aquí no venimos a defender inmorales, aquí no venimos a defender inmoralidades, venimos a que se aplique la ley, venimos a que se dé una recta administración de justicia. Cómo no se puede aplaudir un fallo de la Corte Suprema de Justicia, cuando mandó a restituir millones de sucres al sinvergüenza de Francisco Huerta Montalvo, cuando atracó FEDESARROLLO; este es un fallo que dignifica, pero también el ser humano tiene errores, y los errores también tienen que ser analizados como lo estamos haciendo aquí; pero por favor, defendamos las instituciones democráticas, porque este Poder Legislativo, esta Función Legislativa es la que responde por el porvenir democrático y la vigencia democrática en el Ecuador. La justicia debe aplicarse por igual a todos, a todos los transgresores de la ley, a todos los infractores, a todos aquellos que se hallan ubicados en sus puestos y tipificados por el Código Penal, se hallan ubicados en sus puestos. Hay que sancionarlos señores, sancionarlos porque aquí nadie puede tener prebendas, los ecuatorianos todos somos iguales, ante la ley y debemos responder ante esa ley por igual, aquí no debe haber ningún preferido no debe haber preferencia para nadie, y eso es responsabilidad de nosotros honorables legisladores. Concentrando el punto materia de esta interpretación, el doctor Ramiro Borja y Borja y con su venia, señor Presidente, me voy a permitir leer unos pequeños párrafos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor legislador.--

H. PLAZA VERDUGA: En su texto : " Derecho Político y Constitucional de la Editorial de la Casa de la Cultura, de diez de diciembre de mil novecientos setenta y uno, en su tomo segundo trata sobre la fuente del Derecho Constitucional, y son: La ley y la costumbre ; ¿Qué es la -

ley para el tratadista?. La ley es la fuente inmediata y directa del derecho positivo en general, puesto que es la concreción legislada y reflexiva del criterio normativo prevaleciente en un grupo, en un momento de terminado; pero si la ley, como hemos dicho, es la fuente inmediata y directa del derecho positivo en general, la ley de categoría superior, aquella que ocupa la cúspide de la pirámide jurídica, es la fuente principal del Derecho Constitucional. La ley constitucional está dotada de superlegalidad; pero si bien, en otro párrafo, la Constitución es la fuente por excelencia del Derecho Constitucional como que, en cuanto derecho positivo constituye el basamento de todo el edificio del Estado constitucional, también son fuente de Derecho Constitucional las leyes ordinarias dictadas con referencia a la Constitución, para desarrollar o reglamentar los principios en ella consagrados. De ese modo, no sólo la ley de leyes, la Constitución Política, que es la Constitución, es fuente del Derecho Constitucional, sino también las demás leyes de categoría inferior en la medida en que se dan forma precisa y detallada a las instituciones constitucionales. Y hay también otra fuente; la costumbre, de la cual vierten importantes deberes y obligaciones jurídicas, es la costumbre un modo espontáneo de formación del derecho, basado en la repetición constante de ciertos actos, por parte de un grupo social. Se estiman generalmente que ninguna rama jurídica está tan sujeta a complementaciones y modificaciones dictadas por la costumbre, como lo está el Derecho Constitucional. El Derecho Constitucional moderno concede, fuera del ámbito de las leyes escritas, un vasto campo a la acción espontánea del espíritu social que, a fuerza de repetición, produce normas con vigor obligatorio. Lo dicho confirma que el Derecho Constitucional tiene dos fuentes: la ley y la costumbre. La ley es su fuente directa e inmediata; la costumbre, su fuente complemen-

taria, que da lugar a la formación de normaciones constitucionales sin la participación de los órganos competentes para dictarlas; y el problema de la interpretación, está centrado en esto, tenemos que ceñirnos a la práctica parlamentaria; y con su venia, señor Presidente, quisiera que el señor Secretario, lea unos determinados artículos, son pocos, que están marcados con el año que está marcando aariba y lo que está en rojo, por favor, para seguir en el uso de la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.---

Reasume la Secretaría el Secretario General del Congreso Nacional doctor Francisco Garcés Jaramillo ----

EL SEÑOR SECRETARIO: " Artículo cincuenta y nueve.- En la interpretación, modificación o derogación de las leyes existentes, se observarán los mismos requisitos que en su formación". " Artículo cuarenta y ocho.- En la interpretación, reforma o derogación de las leyes existentes, se observarán las mismas reglas que en su formación". " Artículo cuarenta y ocho.- De la interpretación, reforma o derogación de las leyes existentes, se observarán las mismas reglas que en su formación". Mil ochocientos cincuenta y dos. " Artículo cincuenta y siete.- En la interpretación, modificación o derogación de las leyes existentes, se observarán los mismos requisitos que en su formación". Mil ochocientos sesenta y uno. " Artículo cincuenta y seis.- En la interpretación, modificación o derogación de las leyes existentes, se observarán los mismos requisitos que para su formación". " Artículo ciento treinta del mismo año mil ochocientos sesenta y uno.- Sólo el Congreso podrá resolver o interpretar las dudas que ocurran en la inteligencia de alguno o algunos de los artículos de esta Constitución, y lo que se resuelva constará en una ley expresa". Mil ochocientos sesenta y nueve.- " Artículo cincuenta y uno.- En la interpretación modificación o derogación de las leyes vigentes, se obser

varán los mismos requisitos que para su formación". Mil ochocientos setenta y ocho.- " Artículo cuarenta y siete.- Son atribuciones del Congreso: Primera, reformar la Constitución en el modo y forma que ella establece, y, resolver e interpretar las dudas que ocurran en la inteligencia de alguno o algunos de sus artículos, haciendo constar en ochocientos sesenta y ocho; " Artículo sesenta y cuatro.- En la interpretación, modificación o derogación de las leyes existentes, se observarán los mismos requisitos que en su formación". " Artículo ciento veinte y dos.- Sólo el Congreso puede resolver o interpretar las dudas que ocurran en la inteligencia de alguno o algunos artículos de esta Constitución y lo que se resuelva debe constar en una ley expresa". Mil ochocientos ochenta y cuatro. " Artículo 62.- Son atribuciones del Congreso: reformar la Constitución, observando los trámites que ella prescribe, y, resolver e interpretar las dudas que ocurran en la inteligencia de los artículos. Constará en ley especial, lo que resuelva o interprete". " Artículo 78.- Para interpretar modificar o derogar las leyes, se observarán los mismos requisitos que para su formación". Mil ochocientos noventa y siete. " Artículo 65.- Son atribuciones del Congreso; Primera, reformar la Constitución, en el modo y forma que ella establece; y, resolver e interpretar las dudas que ocurran respecto de la inteligencia de alguno o algunos de sus artículos, haciendo constar en una ley expresa lo que se resuelve e interprete". "Artículo 81.- Para interpretar, modificar o derogar las leyes se observarán los mismos requisitos que para su formación". Mil novecientos seis. " Artículo 7.- Sólo el Congreso tiene facultad interpretativa para la Constitución de un modo generalmente obligatorio y resolver las dudas que se suscitaran sobre la inteligencia de alguno o algunos de sus artículos". " Artículo 67.- Para interpretar, modificar o derogar las leyes, se observarán las mismas formalida

des que para su formación".....

EL H. PLAZA VERDUGA: Gracias, señor Presidente, con esta lectura de artículos de Constituciones desde el año de mil novecientos cuarenta y cinco, queda demostrado que toda interpretación se la hace mediante la expedición de una ley; y por eso, aun más, profundizo en mi razonamiento, porque el artículo ciento treinta y nueve de la actual Constitución indica que en caso de duda sobre el alcance de las normas contempladas en esta Constitución, sólo el Congreso Nacional las interpreta de un modo generalmente obligatorio, y, el Artículo ciento treinta y siete de la Constitución dice: "La Constitución es la Ley suprema del Estado", y; como dice el doctor Rodrigo Borja Cevallos, la Constitución es la ley de leyes, y en este caso, la Constitución lo ratifica; es la ley suprema del Estado; y por eso, para interpretarla teremos que remitirnos a los artículos sesenta y seis y sesenta y siete de la Constitución Política, y es el Congreso Nacional el que conoce, aprueba o niega proyectos de ley; en su receso, esta atribución corresponde al Plenario de las Comisiones Legislativas; y el último inciso del artículo sesenta y siete tan debatido, indica que los actos legislativos que no creen o extingan de acuerdos y resoluciones. Y, concretando, señor Presidente, nuevamente pidiendo su venia, me permito mocionar, como moción previa, amparándome en los numerales primero y segundo del Artículo sesenta y seis del Reglamento que estamos aplicando, para que el Congreso se pronuncie en votación nominal. Si la interpretación a la Constitución debe hacerse mediante acuerdo o resolución, o mediante la expedición de una ley, como lo manda la Constitución de la República. Votación nominal he mocionado, señor Presidente, muchas gracias.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Honorable Edison Fonseca.....

EL H. FONSECA GARZON: Señor Presidente, señores legisladores, creo efectivamente que algunas de las horas invertidas en la discusión de este punto, realmente no fueron invertidas sino perdidas. Quién tendrá la culpa de que en el País, un señor que debe conocer muy bien la Constitución de la República, no lea el Artículo ciento uno, ya se lo ha leído; pero por si acaso haya perdido la vista tal señor, por la radio siquiera, voy a repetirle la lectura: " Artículo ciento uno.- Los Magistrados de la Corte Suprema del Tribunal Fiscal y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, son elegidos por el Congreso Nacional, duran cuatro años en el ejercicio de sus cargos y pueden ser reelegidos". Esto no más es el problema. Un señor doctor Pozo ha creado este problema a la Legislatura Nacional, porque con este articulado, el señor Presidente del Congreso y la Comisión de Mesa bastaba, para que el mismo día lunes trajesen en el Orden del Día el primer punto, que habría sido: " Elección de los Magistrados de la Corte Suprema, del Tribunal Fiscal y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo". Este ya es un criterio que el compañero Diputado por la Provincia del Chimborazo, doctor Bonilla, ya lo expresó; efectivamente, no había ninguna necesidad de que se diese la discusión sobre este punto, la Constitución está plenamente explicando ello; sin embargo, la expresión del doctor Pozo, cómo podríamos explicárnosla, porque todo debe tener una explicación. Me he puesto a pensar que el doctor Pozo se contagió de cierta arrogancia de la prepotencia, de la soberbia que la oligarquía invitada por el Presidente Febres, demostró el diez de agosto en estas sesiones del Congreso Nacional. Debe ser eso, porque yo no creo que eran barras populares las que estuvieron aquí, contagiadas también de la prepotencia de algunos elementos de la oligarquía nacional, nervio

sos confusos. Yo creo que eran invitados especiales, con ese propósito realmente de intimidar a este Congreso, para que no diga las verdades claras y definitivamente, ventajosamente, la expresión del señor ingeniero Raúl Baca no fue acallada por esos invitados especiales; pero algo debió ocurrirle al señor doctor Pozo, quizás enfervorizado él, como ya se lo ve que está cargado de años y de peso, su circulación cerebral se vió seriamente afectada, quizá están sus arterias cerebrales endurecidas por los años y el colesterol y algo debe ocurrirle, quizá algo en el fondo del ojo, que no permitió que él pueda leer esto; si eso ha ocurrido, se trata entonces de diagnosticar que sufre de ceguera súbita. Por lo tanto, creo ya que no debe estar fungiendo sus labores de Presidente de la Corte, sino probablemente conslute con un oftalmólogo y un neurólogo. Para ello entonces se hace tanto alboroto, para ello entonces se trae a este Congreso una cantidad de maniobras, una cantidad de recursos leguyescos, para eso, porque está buscando quizá, ese doctor el espaldarazo a sus acciones y a su ceguera; pero ese espaldarazo que debe tener algunos intereses porque estamos, por lo menos en este Congreso y también el pueblo en sus propios campos de batalla, tratando de inaugurar una nueva vida para nuestro País; si estamos luchando en este Congreso, como debió haber sido desde el primer día, para que la jurisdicción de la justicia, para que los Magistrados que han sido cómplices de una cantidad de crímenes en nuestro País, definitivamente, sin explicación alguna, desde el día diez habían de ser reemplazados, como debía hacerlo el Congreso. Creo, como el doctor Bonilla que, efectivamente no había necesidad de hacer este proyecto de resolución, era suficiente con interpretar la Constitución y obedecerla, pero -

creo que la comisión, el grupo de legisladores que pre sentó este Proyecto, de todas maneras están pecando por exceso, por abundar en razones para que no haya pretextos, para que no haya leguleyadas, para que los quisquillozos y los nerviosos no estén buscando que se está adiciendo de parte del Bloque Progresista se está atropellando esos derechos, y aquí entonces, se está esgrimiendo una cantidad de cosas que nos son realmente al caso. Un decreto de ley, tendría que pasar evidentemente un proyecto de decreto de ley, tendría que pasar por las manos del señor Presidente de la República para que lo sancione; pero de lo que se trata es de una resolución de carácter imperativo, ya está tratando, ya está tratando algo que taxativamente, expresamente lo dice la Constitución, si hubiese sido algo que no conste en la Constitución, habría que hacer un proyecto de ley y seguir el paso que piden de acuerdo al Artículo sesenta y siete de la Constitución; pero como ya está expresamente, claramente tratado no habría ninguna razón de que se le curse como un proyecto de ley. Pero estos son solamente argucias, leguleyadas, se trata de confundir entre lo que es el aspecto real, el aspecto legal, con los aspectos de carácter estructural y simplemente de forma. Nosotros creemos que en el fondo se trata de impedir, y esto lo digo a nombre del Frente Amplio de Izquierda DAFI, ocultar algunas cosas de las cuales me permito expresar lo siguiente: ya no se trata de la lucha por la libertad y la independencia de las compañías multinacionales yankis y de la oligarquía nacional, la lucha del pueblo también tiene que expresarse en la lucha para cambiar la superestructura legal que está procurando una realidad de opresión y de miseria, creando asesinatos diarios, de hambre, de desnutrición, de abandono en la salud. Como médico me comprometo a demostrar en este Congreso, que el asesinato cotidiano de los niños y de las mujeres de mi Patria es culpa de las veinte fa

milias de oligarcas que han mantenido el poder en mi País, con todos los gobiernos. Desde ese punto de vista entonces, quiero decir que en la Provincia del Chimborazo ha ocurrido la ratificación de una larga historia de crímenes políticos en nuestro País. Quiero respaldar, cuando la abogada Elsa Bucaram plantea aquí que se abra realmente un juicio y una investigación, una Comisión en que se investigue el asesinato político, respaldaré, porque aun reclama mi País que se averigüe y, claro donde que se supone debe estar los asesinos, que se averigüe en las misiones militares yankis, entre los agentes de la CIA, conocidos o por conocerse en los sitios oligárquicos de poder, el asesinato de compañeros míos como Milton Reyes, Rafael Brito, Cristobal Pajuña, mis compañeros de la Provincia del Chimborazo: Lázaro Cónido; los asesinados en AZTRA y los últimos. Qué es lo que pasa compañeros legisladores del bloque y señores legisladores, se está tratando de ocultar y se ha ocultado ya cosas de las cuales solamente menciono dos, la primera brevemente. Acostumbrados los gamonales a utilizar con dinero o con licor o por el miedo a las fuerzas policiales militares, con sus propias bandas armadas, han asesinado a campesinos, creo que en la Provincia del Chimborazo por activa y rebelde, quizá más que en otras provincias; y entonces, un día se acercan a un recinto varios chicos y asesinan a una muchacha campesina Zoila Martínez; cuando asisto a la autopsia y demuestro delante de los médicos, con un delicado instrumento la trayectoria de una bala que correspondía exactamente a la bala de fusil, en el temporal derecho demuestro cómo fue asesinada por el impacto de fusil a una distancia mínima de veinte metros y demuestro que eso es un asesinato porque estalló todo el macizo craneal del lado izquierdo; pero en el proceso los jueces, ¡ qué clase de jueces!. Dicen que murió por el impacto, que algo le estalló en el lado izquierdo y que pudo ser un azadonazo

o un impacto de pala. Aquí hay que decirlo claramente, fue un asesinato por disparo de arma de fuego de grueso calibre, si quiera no querían determinar claramente el calibre, y esto ocurre en mi provincia. Se sobresee la causa rápidamente, no se hace ninguna investigación, todo el mundo calla, los oligarcas de la provincia del Chimborazo, están coludidos efectivamente en todos estos crímenes por la Función Judicial. Pero lo último que es lo grave, hace poco tiempo, un muchacho desarmado estudiante, de la Politécnica Chimborazo sale a las calles a participar de los procesos de carácter electoral; ya previamente dos días antes, una gavilla de maleantes perfectamente armados, perfectamente dirigidos con Walky Tockis y con todos los recursos de los agentes de crimen internacional, de las mafias de otros países y de este País, se asoman en la ciudad de Riobamba, y si algún juez hubiese sido capaz de leer el Artículo ciento cuarenta y nueve de este Código Penal, en el que se señala que el que establezca o mantenga depósitos de armas o municiones de uso militar o policial, sin autorización legal de autoridad competente, será reprimido con reclusión menor de tres a seis años y multa para qué decirlo, de cien a trescientos sucres; pero señala prisión de tres a cinco años a aquellos que manejan armas de calibre de uso policial o militar, a sabidas que el calibre permitido y que no es de uso militar es el calibre veinte y dos; y las armas con las cuales impactaron personas y mataron en la Provincia del Chimborazo, son de seis treinta y cinco, siete sesenta y cinco, nueve milímetros, treinta y ocho; y las balas de la pistola U.. que no sabemos porque las quieren; y de la U norteamericanas, balas de grueso calibre que lograron a un muchacho caído por esa turba de maleantes, dispararlo cuando estaba en el suelo, dejando claras huellas de que era un disparo corto, un disparo que le censenó la médula espinal, se trata de Vicente Jácome. Ese asesinato, a poco tiempo de eso, además, con aquellos que vio la Policía, claramente que tenían treinta y ocho, cuarenta y cinco, nueve milímetros

treinta y ocho; y las balas de la pistola U, que no sabemos porque las tienen y de las U norteamericanas, balas de grueso calibre que lograron a un muchacho caído por esa turba de maleantes, dispararlo cuando estaba en el suelo, dejando claras huellas de que era un disparo de corto, un disparo que le cersenó la médula espinal, se trata de Vicente Jácome asesinado, ese asesinato, a poco tiempo de eso, además, con aquellos que vio la Policía, claramente que tenían treinta y ocho, cuarenta y cinco milímetros, no fueron apresados y que lo sabe todo el País. A los pocos días, salieron violentamente de la Cárcel de Riobamba, sin investigación alguna, pagando fianzas que probablemente no eran tan grandes pero que si estaban alrededor de la potencia del oro, de lo que eran precisamente los que mandaron a esta gavilla de maleantes a asesinar al pueblo de Riobamba, en la persona de Vicente Jácome; y si esto es así, si realmente los jueces que conocen bien a quiénes fueron los que organizaron eso, jamás se preocuparon de aplicar esta ley, y la provincia le ha pedido, y el pueblo me ha pedido, ese crimen se dilucide. Vamos a pedir que no se trate solamente de reabrir ese proceso, como se han reabierto otros procesos, sino que se busque a los autores, intelectuales, quienes los organizaron, quiénes armaron, quienes dirigieron a esa gavilla de maleantes para matar a Vicente Jácome; y este es un mandato de mi Provincia que lo voy a cumplir yo. ¿Qué es lo que ocurre entonces?, que inclusive, ya lo sabemos, hay alguien que desde su propio domicilio, que desde luego tienen varios pisos y que es miembro de un partido del Frente de Reconstrucción Nacional, dispara contra los ciudadanos de la Ciudad de Riobamba, de la manera pública abierta, con armas de grueso calibre y protegido con tremendo chaleco de balas. Esa circunstancia, probablemente, en lugar de haberlo constituido en un elemento con serios problemas, se supone que está de candidato a Gobernador de la Provincia del Chimborazo. ¿Esa será la justicia que quieren que se prorrogue?. Entonces, ¿Qué ocurrirá realmente, si es que un año más algu-

nos otros ciegos que quieran quedarse en esa Función Judicial?. Ocurren otros casos concretos: los asesinatos en Culluctus, los asesinatos en Quimiag, los que ya se han mencionado de Angel Caguana y Jorge Gudíña. Ametralladoras USI dejaron huellas clarísimas en la puerta de la escuela de, precisamente ese pueblito en donde murieron estos dos muchachos campesinos, ¿quién investiga eso?, los jueces ya han sobreseido, cerraron y aquí en nuestro País aún se quiere mantener un año más, probablemente no sólo para mantener a ciegos, sino para mantener agentes que les han amordazado con mordaza de oro o los ha amordazado en miedo. Nosotros no queremos ni ciegos ni mudos ni cobardes, queremos que haya realmente en este Congreso, jueces a los cuales el pueblo puede agradecerles, que por lo menos los crímenes sean esclarecidos y el pueblo deba ser vengado. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable José Rivas tiene el uso de la palabra.-----

EL H. RIVAS VALLE: Señor Presidente, honorables legisladores, quiero referirme a las palabras que ayer virtió el Honorable Castillo, cuando se refería al entendimiento político que realizó nuestro líder Assad Bucaram con el diputado Armijos. Quiero decirle al Honorable Castillo, señor Presidente, de que nuestro líder no hizo ningún entendimiento como él manifestaba a espaldas del pueblo, lo que sucede es que Assad Bucaram consciente de la realidad que estaba viviendo y que iba a vivir el pueblo ecuatoriano, tomó precauciones, porque él ya estaba observando de que el partido del pueblo, Concentración de Fuerzas Populares, estaba también siendo traicionado, y por ende, el pueblo iba a ser traicionado también. Don Assad Bucaram, ya le dio un calificativo, en un momento oportuno, a estos señores que se metieron por la ventana y comenzaron hacer de las suyas, y Don Assad Bucaram dijo en sus palabras textuales y los calificó de chuchumecos, porque en la realidad; ellos a espaldas del pueblo, porque el pueblo había votado por una fórmula que la presentó -

Concentración de Fuerzas Populares, los lance como candidatos, y esa candidatura se debía a un esfuerzo de nuestro Director Supremo, el líder inmortal Assad Bucaram; - porque los treinta y cinco años de lucha, de una lucha - junto al pueblo, no podía quedar en el olvido; treinta y cinco años de lucha, era fiel demostración de trabajo - honesto, de un hombre que se había dedicado a trabajar en beneficio del pueblo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momentito. Punto de Orden.

LA H. BUCARAM ORTIZ: Señor Presidente, esta Honorable Cámara, cuando murió el señor Presidente, el doctor Jaime Roldós Aguilera, lo declaró héroe nacional, por lo tanto, señor Presidente, se debe respetar la memoria del ilustre mandatario que lloraron ocho millones de ecuatorianos, y pido al señor legislador, pido al señor legislador, porque el señor Presidente Roldós, no fue elegido por unas cuarenta personas, como otros presidentes; el señor Presidente Roldós fue elegido por el pueblo ecuatoriano. Exijo respeto por la memoria de Jaime Roldós Aguilera, - respeto para la memoria de Jaime Roldós Aguilera, declarada por este mismo Congreso, héroe nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorables legisladores.-----

LA H. BUCARAM ORTIZ: Tenemos que respetar la misma decisión del mismo Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable legisladora, el punto de orden solo procede cuando la Dirección de la Sesión vio la alguna norma reglamentaria. Le ruego que me permita continuar con la sesión.-----

LA H. BUCARAM ORTIZ: Perfecto, señor Presidente; entonces me permite la palabra luego, muchas gracias.-----

EL H. RIVAS VALLE: Señor Presidente, la actitud de la Honorable Bucaram no me llama la atención porque usted, señor Presidente, en la época que perteneció al Gobierno del doctor Roldós, a usted le tocó dirigir el Ministerio de Gobierno, y en esa época usted, señor Presidente, le consta cómo el cuñado del Presidente, que en esa época era Intendente, el dictador de la Provincia del Guayas, el hacía y

deshacía de la provincia y ahora la Honorable Legisladora quiere convertir el Congreso en una dictadura. Aquí estamos para expresar nuestro sentimiento y para defender nuestras tesis. Como un cefepista que conozco la trayectoria de mi partido, me permito defenderlo, porque no voy a permitir que un chuchumeco ofenda a nuestro líder Assad Bucaram, cuando quiere decir que a espaldas del pueblo se pactó, jamás nuestro partido pactó a espaldas del pueblo. No nosotros los cefepistas, siempre hemos actuado frente al pueblo y hemos defendido la tesis del pueblo. Quiero decirle, señor Presidente, que el Honorable Castillo, probablemente es un chuchumeco de esa época, porque jamás.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, señor legislador, perdón, señor legislador, yo le ruego concretarse al tema, sí, imploro de ustedes el respeto mutuo para que esta sesión del Congreso pueda cumplir con su misión.....

EL H. RIVAS VALLE: Señor Presidente, no puedo callarme cuando este señor ofendió a nuestro líder, usted sabe que el ofendió a nuestro líder ayer; yo tengo que defenderlo porque soy un cefepista de disciplina, no soy un cefepista de hoy ni de ayer, soy un cefepista de años, porque toda mi vida me he debido al partido del pueblo, como es Concentración de Fuerzas Populares. Así que, señor Presidente, al referirme a las palabras del doctor Castillo, estoy refiriéndome a lo que nuestro líder ya pensaba, don Assad Bucaram no pactó para irse en contra del pueblo; él llegó a un entendimiento político para defender justamente al pueblo, para defender atropellos, para defender la dictadura de esos señores que creían que porque tenían un familiar en la Presidencia de la República podían atropellar, pisotear a los ecuatorianos, y a nosotros los cefepistas nos consta, cómo nos seguían, cómo el Intendente de esa época, que usted era Ministro de Gobierno, señor Presidente, el hacía y deshacía; cómo quería imponer su voluntad y violaba la Constitución; usted sabe que sí la violaba, señor Presidente, usted comprenderá, señor Pre-

sidente, nosotros los cefepistas jamás hemos traicionado al pueblo ecuatoriano; siempre hemos defendido al pueblo ecuatoriano y don Assad Bucaram lo hacía, él llegó a un entendimiento, ya estaba pensando en que estaba o en lo que iba a suceder posteriormente; y, usted sabe, señor Presidente, que después de la muerte de nuestro líder, aquí en este País, señor Presidente, se me está boicoteando y no permito.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, Honorable, perdón, Honorable legislador, perdón. Ordeno a la Guardia del Congreso que los que utilicen palabras soeces, sean desalojados inmediatamente del Recinto de la Cámara.-----

EL H. RIVAS VALLE: Usted comprenderá, señor Presidente y honorables legisladores, que a todos vosotros les consta que después que fallece nuestro líder... No se oye, señor Presidente, Boicot. Señor Presidente, a usted y a todos los señores legisladores les consta y al pueblo ecuatoriano le consta que después que fallece nuestro líder, aquí en el País se cometen los más grandes atracos, usted sabe, señor Presidente y el pueblo ecuatoriano sabe que luego viene el endeudamiento externo agresivo; ustedes saben cómo se ha hecho con la dictadura del voto, cómo se hizo con la dictadura del voto posteriormente, cuando aquí ya no había quien diga nada, porque todos estaban en la misma agrupación. Señor Presidente, honorables legisladores, quiero decirles - que mi Provincia, la Provincia de Manabí, fue una de las más afectadas que estuvo en este Gobierno; para todos los que han viajado y han llegado a mi provincia, saben cómo se llega, las carreteras después que usted pasa El Carmen, comienza a sentir el estrago, es como si nosotros los manabitas fuéramos de otro planeta, es como que si no existiéramos aquí en el País, si usted recorre de El Carmen a Chone, de Chone a Portoviejo, de Portoviejo a Montecristi, Manta, se va a Jipijapa, se va usted a La Cadena, señor Presidente, usted, en ese momento, se arrepiente haber visitado nuestra provincia, y a quién le debemos eso, a ustedes señores de la Democracia Popular, a ustedes que nos mar

ginaron y, no nos vengan a decir este momento que hemos pactado o que se pactó a espaldas del pueblo. Se llegó a un entendimiento para defender los intereses del pueblo, y usted tiene que recordar, señor Presidente, y señores legisladores, y el pueblo ecuatoriano y mi provincia sabe, cómo en lo que corresponde a salud, los hospitales están abandonados; los invito a que visiten el Cantón Manta y observen el hospital que construye hace muchos años el Ministerio de Salud, y los invito a que observen el hospital del IESS que también se construye en Manta; los invito a que observen el hospital que construye el Ministerio de Salud en el Cantón Bahía; los invito que observen y visiten el Cantón Portoviejo, donde el hospital del IESS está totalmente abandonado, los invito a que visiten el Cantón Chone; y es por eso, señor Presidente, que aquí no se nos venga a decir que CFP, pacta a espaldas del pueblo, El CFP, es un partido serio, el CFP, es un partido que defiende justamente los intereses del pueblo; por eso, hace treinta y cinco años el pueblo pensó en partido serio, pensó en un partido como Concentración de Fuerzas Populares, justamente porque sabía de que esas tres siglas, Concentración de Fuerzas Populares, significaba justamente los grandes intereses del pueblo ecuatoriano. Para eso fue creado nuestro partido, no para darle cabida a los chuchumecos y a los oportunistas; nosotros jamás hemos traicionado al pueblo ecuatoriano; nosotros siempre hemos defendido al pueblo ecuatoriano. Yo quiero, señores legisladores, que ustedes en el futuro que ya van a tener la oportunidad de votar y analizar proyectos de ley que vamos a presentar a beneficio de la provincia de Manabí, espero que en ese momento no hablen solamente ideologías, espero que ustedes vivan la realidad, nuestra provincia necesita de todos los ecuatorianos, porque nuestra provincia produce para todos los ecuatorianos. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Rivadeneira tiene la palabra, se sintió aludido hace un momento, la Presi-

dencia se reservó darle la palabra en el momento oportuno.
Continúe.-----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA: Muchísimas gracias, - señor Presidente. Señores legisladores, hace un momento fui directamente o tácitamente aludido por un diputado - continuista de este Gobierno destructor del pueblo ecuatoriano. Me acusaba de inmoral, por haberme cambiado de partido político, la verdad es que ne me he cambiado, señor Presidente y señores legisladores, de partido ni de camiseta, lo único que he hecho es sacarme una camiseta para quedarme con el dorso desnudo. Yo quiero preguntarle con el altísimo respeto que se merece, que usted mismo haga una retrospectiva política.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden Honorable, tiene la razón, le ruego dirigirse a la Presidencia, Honorable.

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA: Señor Presidente, me dirijo a usted con todo respeto. Decía que el Honorable Diputado, lo único que debe hacer en honor a su modestia, a su honor de legislador y Representante del pueblo ecuatoriano, es solamente revisar su historia, su página política, cuando allá en los albores, en los primeros pasos que él daba en la política, él perteneció al Partido Conservador. Inconforme en encontrarse dentro de ese partido, a poco tiempo pasa so pretexto que no sé qué cosas oscuras, a formar parte de un frente o de un partido llamado Progresista Conservador; a poco tiempo después, en contraposición a sus ideas, pasa a ser cefepista, para obtener, perdoneme o liberal, perdoneme el Partido de Concentración de Fuerzas Populares, le estoy ofendiendo a ese partido; en todo caso, bajo esa bandera, engañando a ese ilustre y grandioso partido, interviene como diputado en el año setenta y nueve y obtiene una representación ante la Cámara Nacional de Representantes; y, finalmente, a poco tiempo, en esa misma oportunidad, en el año setenta y nueve, él si tira por la ventana su camiseta y la bota y se viste con la camiseta de la Democracia Popular; ahora, - esta es.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, señor legislador. Señor Jefe de la Guardia Legislativa, por favor le ruego retirar de la barra a los que injurian a los legisladores.-----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA: Señor Presidente, le ruego que me escuche.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le estoy escuchando, siga usted.

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA: Le ruego que me escuche atentamente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Lo escucho atentamente.-----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA: Bueno, entre estos avatares políticos logra a base de esa convergencia, llega a ser Presidente de la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional, una dignidad muy importante para el desarrollo de toda la Patria ecuatoriana, y en esa calidad ha venido figurando hasta la presente fecha, pero yo como legislador de una las provincias más marginadas de la Amazonía ecuatoriana, quiero preguntarle a este señor Presidente de la Comisión de Presupuesto, ¿Qué ha hecho, qué ha hecho para, por ejemplo, destinar fondos para la terminación de la carretera Puyo- Macas?. Faltando únicamente diez y ocho kilómetros desde hace diez años; diez y ocho kilómetros de carretera, que debía unir a Puyo y Macas; la Democracia Popular, Lucero no ha podido construir, señor Presidente, señores legisladores, me pregunto en esta última campaña electoral que acabamos de terminar, los dineros del pueblo del Estado ecuatoriano, invirtieron en la campaña electoral de la desgracia popular, pensando en que los Tenientes Políticos les iban a dar el triunfo a los señores candidatos de la Democracia Popular; pero ¡ qué sorpresa!. El pueblo los identifico perfectamente bien y no pudo el dinero manejado a través de la Comisión de Presupuesto, el dinero manejado a través de las chequeras del Ministerio de Gobierno, no pudo comprar la conciencia de los ecuatorianos libres y especialmente de mi provincia que rechazaron en forma absoluta a los candidatos de la Democracia Popular. Me pregunto y le pregunto y se dijo alguna vez, y se firmó en mi pro

vincia un Decreto Ejecutivo, mediante el cual se liberaba a la Provincia de Morona Santiago y no recuerdo si fue la del Carchi, se liberó del analfabetismo, dato histórico, dato histórico. Pero ¿qué ocurre, señor Presidente y señores legisladores?. Vaya usted a Morona Santiago y encuentra analfabetos, y saben ustedes ¿qué consideró la Democracia Popular ser analfabetos, y saben ustedes, para ellos analfabetos ese pseudo lenguaje, ser analfabeto significó enseñar en los pizarrones de las escuelas de los campesinos, a dibujar la flecha verde!. ¡ Esto es una traición a la Patria, señor Presidente!. Y esto así se ha manejado desde la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Representantes, como se llamó ayer, dirigida por el Honorable Caicedo. Me daría vergüenza, en estos ratos, de venir a hablar de cosas como estas de cambios de camisetas, cuando este señor tiene un historial negro y que yo, yo sí tengo la frente muy en alto y tengo la conciencia tranquila, porque tengo el mandato de mi pueblo que pidió que me mantenga dentro de la posición de independencia para poder exigir a usted, señor Presidente, para poder exigir al bloque de Centro Izquierda, para poder exigir al Bloque de Centro Derecha y a todos los bloques que hayan dentro del Congreso Nacional, que se cumplan las obras que se deben realizar impostergablemente en beneficio de la Región Amazónica. Yo quiero decirle, señor Presidente, que hoy, en esta oportunidad, creo que el Diputado Lucero se ha equivocado, porque él pensó que como ayer, aquí en este curul estaba sentado algún mudo que no podía hablar y que lo único que podía es cumplir ciegamente las consignas en beneficio de aquellos que manejaban este Gobierno. Tengo muchas cosas que decir, señor Presidente, hay una historia muy larga, pero habrá momentos oportunos, no quiero cansarles la atención, y mañana o pasado mañana, porque esto sí, señor Presidente, a medida de lo que me vayan pidiendo les iré dando.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, ¿ terminó ?
Muy bien, punto de orden.-----

EL H. SAQUISELA TOLEDO: Tenga usted la bondad de disponer que del Reglamento Interno, Título Dos, Capítulo Primero, De las sesiones, se lea el, Artículo Cuarenta y cuatro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.--

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.- " Artículo 44.- Las sesiones serán ordinarias y extraordinarias. Las sesiones ordinarias de Congreso se realizarán, sin convocatoria previa, todos los días con excepción de los sábados, domingos y feriados. Las sesiones correspondientes a los días lunes a jueves inclusive, se instalarán por la tarde, y la del viernes será por la mañana. Las sesiones durarán cuatro horas. Para la prórroga de una sesión, se requerirá la resolución del Congreso mediante votación simple, y por mayoría absoluta de los asistentes. Esta prórroga no será mayor de una hora".--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, un momentito Honorable. Hay un punto de orden, siga usted.-----

EL H. SAQUISELA TOLEDO: En vista de que el tiempo reglamentario se va a terminar, siempre respetuosamente demando prorrogamos una hora más para que se concluyan estas discusiones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Será atendido tan pronto como termine el Honorable Rivadeneira, le ruego continuar.-

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA: Señor Presidente, muchísimas gracias. Yo no quiero referirme a otros aspectos más que les va a ser caer la cara de vergüenza, y mañana o pasado voy a referirme a otros aspectos que tienen que ver con un asalto cobarde que se produjo el día de ayer y que eso sí merece un capítulo especial y que le voy a pedir desde ya, señor Presidente, que me anote desde ya, para denunciar a la prensa nacional, al Congreso Nacional, y al País, lo que se ha pretendido hacer. Nada más, señor Presidente, gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorables legisladores, está en consideración el pedido del Honorable Saquisela para prorrogar por una hora más la sesión del Congreso, los que estén de acuerdo con la petición les ruego se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, de sesenta y nueve legisladores presentes, treinta y siete votos a favor de la prórroga de la sesión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consecuencia, la sesión queda prorrogada hasta las nueve y cuarenta y cinco de la noche. Señor Secretario, le ruego volver a contar la votación. Los señores legisladores que votan a favor de la moción, les ruego levantar la mano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, de sesenta y nueve legisladores presentes, treinta y seis votos por la prórroga de la sesión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobada la prórroga, la sesión termina a las nueve y cuarenta y cinco. Tiene la palabra el Honorable José Castillo Vivanco.-----

H. CASTILLO VIVANCO: Debo decirles, señores legisladores, que nos preocupa...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momentito, por favor. Punto de orden.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Una pequeña aclaración, señor Presidente, antes de que esto se pase por alto. El Diputado Lucero jamás fue candidato por nuestro partido fue por la Izquierda Democrática, no sé si se le desafilió o no, pero por Concentración de Fuerzas Populares no fue jamás.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No es punto de orden, siga Honorable.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO: Debo decirles, colegas legisladores, de que a muchos de los que estamos en esta Sala, no nos produce hilaridad lo que aquí ha pasado; nos preocupa el País y nos preocupa la dignidad y la altura de las instituciones democráticas. No podemos tolerar que se actúe en la forma como se está actuando. Aquí se ha -

pedido simplemente la aprobación de una moción destinada a una interpretación de una Transitoria de la Constitución de la República, pero a pretexto de esto se ha hablado de todos los temas, se ha insultado, se ha calumniado, se ha ofrecido ambulancias, se ha contado anécdotas, chistes y todo lo que quiera. Aquí estamos en el Congreso de la República y debemos responder al mandato que hemos recibido del pueblo ecuatoriano. El señor Diputado Plaza ha presentado, no me refiero al Diputado Plaza Aray sino al Diputado Plaza de la bancada cefepista, de tal manera que le ruego, señor legislador, tranquilizarse y permitirme exponer lo que voy exponer....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego, dirigirse a la Presidencia señor legislador.....

EL H. CASTILLO VIVANCO: Gracias, señor Presidente, para poder exigir que se aplique una clara norma constitucional, establecida en el Artículo ciento uno de la Constitución, ya vamos tres días discutiendo el tema y escuchando tópicos de los más diversos. Por lo pronto hemos escuchado ya, con complacencia, que del FRA han habido voces que se han levantado para exigir que se aplique este artículo de la Constitución y que cesen en sus funciones los señores miembros de la Corte Suprema de Justicia; también han habido voces del CFP que se han levantado y han hablado en ese sentido. Pero lo que sucede, señores legisladores del CFP, es que el árbol se lo tiene que juzgar por sus frutos, y los frutos de aquel pacto, y esto no es un irrespeto a ninguna personalidad del País, los frutos de aquel pacto son precisamente estas gentes que en la Corte Suprema de Justicia han hecho todo lo que han hecho y que todavía tienen cara de querer hablar, de que tienen un año más de funciones, y de que no podría aplicarse normas constitucionales porque se estarían afectando a derechos adquiridos de ellos. Hay argumentos de hecho que se han presentado aquí, y que son suficientemente claros. Debo decirles con la mayor sinceridad, señores legisladores, que a mí me deben respeto todos los

que están integrando este Congreso, y que por eso yo no voy a recoger todos aquellos terminejos que se han lanzado aquí, sino que me voy a permitir, escuetamente, a hablar sobre argumentos de hecho y de derecho por los cuales es indispensable que, de manera inmediata procedamos a aprobar, a votar ya por fin este proyecto de interpretación constitucional que motiva una discusión de más de tres días. El señor Diputado Moreno ha presentado con lujo de detalles cuál fue el sentido de la transitoria, cómo se aprobó esa disposición transitoria de la Constitución; qué es lo que quiso hacer y decir el legislador; a todos les consta, han escuchado y han leído, y eso no puede pasarse por alto ni por desapercibido con un sentido sectario y partidista. En segundo lugar, se ha hecho ya interpretaciones constitucionales, tal es el caso de la interpretación del Artículo cincuenta y siete, sobre la elección cruzada de los legisladores; esa interpretación fue hecha no siguiendo el procedimiento de la interpretación de una ley sino que fue realizada de acuerdo a lo que establece la propia Constitución vigente para una interpretación de ese tipo; y, fueron justamente legisladores que hoy día conforman el Frente de Reconstrucción, miembros de la Cámara Nacional de Representantes que estuvieron como candidatos del Frente de Reconstrucción los que apoyaron esa interpretación del Artículo cincuenta y siete. Pero no sólo hay esa interpretación a la que se ha referido el ingeniero Moreno, también hay otra interpretación, para abundar en argumentos, si es que es necesario, antes de que se proceda a votar, porque no quiero que se hable aquí, señores, de la dictadura de la mayoría, no; en democracia la mayoría decide, y eso no es una dictadura, lo que sí hay que temer, señores, es la dictadura de la minoría, de aquellos que quieren imponer a fuerza de prepotencia sus criterios, sin respetar el criterio de la mayoría de los legisladores, entonces, he de abundar en argumentos, hay otra interpretación realizada;

la interpretación dada al Artículo cuarenta y seis de octubre del ochenta y dos; no creo que haga falta el que pida al equipo de sonido de este Congreso que repita la grabación de todo lo que se dijo en aquella oportunidad. Pero aquí estaban trescientos o cuatrocientos profesores que tenían sobre función pública, que habían sido llamados a la atención por la Contraloría General del Estado, y que reclamaban ya no sólo que se interprete sino, inclusive que se reforme la Constitución, porque ahí se fue mucho más allá de lo que es una mera interpretación; y, hay que ver lo que dijo ahí el Honorable Arosemena Monroy, lo que dijo ahí el Honorable Huerta Rendón, lo que dijeron los personajes distinguidos del Frente de Reconstrucción Nacional. Se tomó la votación y se aprobó esa reforma, no sólo ya interpretación, reforma por la que se permitía que cuatrocientos o quinientos profesores que tenían doble cargo puedan continuar manteniéndolo, mientras habían cinco a diez mil maestros que no podían conseguir un solo cargo público. Y argumentos de derecho, porque si alguien quiere más argumentos, tenemos que seguirlos presentando, pero ya es suficiente, señores, pero abundemos si es necesario. La Constitución de la República establece en forma clara, señor doctor Plaza.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diríjase a la Presidencia, Honorable legislador.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO: Sí, perdón, señor Presidente. Establece en forma clara cuál es el método existente este momento para esa interpretación; y, a eso tenemos que regirnos, que sería positivo el que usted presente un proyecto por el cual se modifique este procedimiento, pues preséntelo, señor, pero tenemos que acogernos a lo que establece claramente la Constitución. Y, también se ha adquirido aquí, en Derecho, la no retroactividad de una norma, la imposibilidad, se ha dicho, de afectar supuestos derechos adquiridos. Yo le voy a pedir, señor Presidente, que me permita dar lectura a una breve frase puesta en el libro : " Estudios sobre Código Civil chile

no" del ilustre ecuatoriano doctor Luis Felipe Borja; - que dice que: " la retroactividad de una norma cuando se refiere a cosas de interés público, es absolutamente aceptable", porque de otra manera, el momento en - que aquí supongamos el ejemplo, se llega a aprobar una norma por la que se prohíbe la esclavitud firmado anteriormente y que no se aplica esa norma porque él tiene un derecho adquirido a tal plazo, no, señor, es esa norma que afecta a un interés público, la que pone término inmediatamente a todo derecho adquirido que haya. Qué es lo que dice el ilustre tratadista ecuatoriano: " Las leyes concernientes a la existencia de los derechos o a las insinuaciones mismas, establecen casi siempre un sistema. Refiérese a la abolición de ciertos - privilegios, tratan de intereses generales de la nación y en virtud de la misma naturaleza de las cosas tienen efecto retroactivo", es decir, cuando una norma toca intereses de carácter público, tiene efecto retroactivo, y eso lo sabe el señor doctor Carlos Pozo Montesdeoca, lo conoce perfectamente, fue asesor jurídico del Ministerio de Obras Públicas durante largo tiempo y ha sido Ministro de la Corte Suprema de Justicia, también durante largo tiempo. Y por último, señores, todos ustedes legisladores, habrán recibido este informe: " Informe de la Corte Suprema de Justicia". Observe, señor Presidente, observemos, qué es lo que ponen en ese informe. Realmente, esto no puede ser aceptado por el Congreso, y yo pido aquí que sea rechazado porque aquí lo que encuentro yo es una relación de una serie de cosas intrascientes, acuerdos, condolencias, cifras sobre número de juicios, pero no han presentado en los cinco años, y aquí no quiero afectar a todos los ministros porque conozco que hay ministros jueces que son gente sumamente diligente y trabajadora, pero estoy hablando de la Corte Suprema, en cinco años no han presentado un solo - proyecto de ley, cuando la Constitución de la República les obliga a ellos a que sean una de las fuentes de

las cuales emanen proyectos de ley, porque bastantes - problemas tenemos en este País. Cuando se aprobó la nueva Constitución y cuando había que armonizar las normas de la nueva Constitución con toda la legislación vigente en forma anterior. No se ha hecho ningún trabajo en este sentido, pero en cambio sí hemos podido recorrer acá, y no voy a repetir más porque no es necesario, todas las ilustres páginas de inmoralidades que se han cometido. El País exige, señor Presidente y señores legisladores, que demos término ya a esta prolongada y folklórica discusión y procedamos, procedamos a votar, a votar para que sea la mayoría que representa al pueblo ecuatoriano, la que exprese su voluntad, no la dictadura de la mayoría, señores legisladores, sino la mayoría, porque en democracia los criterios se canalizan así, la mayoría es, en definitiva, la que decide; lo peligroso es cuando las minorías se creen con el derecho de imponer por la fuerza o de imponer por subterfugios leyescos, sus criterios que muchas veces responden a intereses particulares. Yo creo, señor Presidente y señores legisladores, que hay que considerar que si estamos, como lo indicó el doctor Plaza, si estamos por cambiar esta corte de justicia, no procuremos prolongar más y más este debate; no demos larguras, procedamos ya a votar, procedamos ya a decidir mayoritariamente y democráticamente. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Honorable César Palacios.-----

H. PALACIOS MONSALVE: Señor Presidente y señores legisladores, antes de empezar mi análisis en la parte jurídica sobre el asunto de fondo que se discute en la Cámara, quiero hacer presente aquí mi protesta más airada, porque a base de un tema jurídico, señor Presidente, se ha ofendido la dignidad de ciertos legisla

dores. Ayer, uno ofendió, so pretexto de leer un telegrama, hizo la lectura de un pasquín para tratar de ofender la dignidad del Diputado Eduardo Carmigniani, - Presidente del Partido Social Cristiano. Hoy se ha tratado, señor Presidente, asimismo, tomando como pretexto esta discusión que es estrictamente jurídica, de ofender la dignidad de dos valiosos ecuatorianos y de dos valiosos quiteños: me refiero al Diputado Alvaro Pérez y al Diputado Rivadeneira; so pretexto de esto, señor Presidente, me ha causado indignación. Yo me precio de ser un hombre de cultura universitaria, soy un maestro universitario y soy un hombre que desde Cuenca creo en la cultura y en el respeto de las personas humanas. No estoy de acuerdo, señor Presidente y señores legisladores, que se venga acá a ultrajar la dignidad de los seres humanos, no digamos si estos representan en las urnas, con votos, la voluntad de su pueblo. Rechazo, por tanto, en la forma más airada, en la forma más enérgica, el que se utilicen calificativos, que se utilicen artimañas de ciertos elementos que parece que conservan todavía el complejo de Caí, de odiar a los hermanos ecuatorianos. Señor Presidente, además, de esto se está tratando de insinuar aquí en la Cámara que defendemos la posición de los Magistrados de Justicia para tapar las inmoralidades que posiblemente, y no posiblemente, seguramente en algunos casos, se han cometido dentro de las cortes de justicia del País. Tengo plena conciencia, como abogado que soy, que es verdad que en algunos casos o en muchos casos, muchos jueces, muchos ministros habrán cometido injusticias, no habrán aplicado bien la ley; nadie lo niega, señor Presidente, estamos conscientes que existen estos problemas, pero de ahí a venir a decir aquí que los diputados que fuimos electos a través de una lucha generada, precisamente por combatir la inmoralidad, que encabezó el ingeniero León Febres Cordero, estemos -

tratando de tapar inmoralidades. El actual Presidente de la República, precisamente desde una de esas bancadas, señor Presidente, combatió como varón, a plena forma, la inmoralidad en el País; y, de ahí, por combatir esa inmoralidad surgió como una figura soberbia en la política ecuatoriana hasta derrotar desde el día seis de mayo a todos los progresistas unidos en las urnas electorales. En tanto, señor Presidente, no estamos encubriendo inmoralidades; ya se ha anunciado por Diputados de esta bancada que acá traeremos a juzgar a muchos inmorales del País; no quiero este momento recordar los casos de inmoralidad; el País está saturado de las islas Santay, de las ventas de dólares, etcétera, etcétera, arroz con gorgojos, inclusive hemos leído en la prensa, pasmados de indignación que se han robado hasta el veneno que tenían para matar a los gorgojos del arroz, señor Presidente, Señor Presidente, yo creo que la administración de justicia del País debe ser tocada, creo, asimismo, que hay el mandato constitucional que yo, como jurista, como abogado que soy, he aprendido desde los bancos universitarios, que la interpretación de una ley requiere un decreto, requiere un trámite especial; no puede ser una simple resolución que venga a modificar la Constitución de la República, tiene que darse, señor Presidente y señores legisladores, el procedimiento establecido para modificar la Constitución. Si revisamos la jurisprudencia, si vemos qué ha dicho en diferentes épocas nuestras Constituciones, y la forma brillante como lo hizo el Diputado Plaza, y que me exime de repetir las mismas, vemos que interpretar la Constitución, la ley de leyes como dice en algún tratado el líder de cierto partido de izquierda, el doctor Rodrigo Borja Borja, la ley de leyes requiere un tratamiento, asimismo especial en honor a esa Carta Magna, en honor a ese documento supremo; por tanto, no puede ser una resolución

que modifique la Constitución, no digamos si esa interpretación, si esa modificación de la Constitución restringe y limita derechos adquiridos por ciudadanos ecuatorianos. Eso, señor Presidente, en honor a lo que yo estudié, en honor a lo que he dictado en mis clases universitarias, no puede ser posible, y se estaría sentando un precedente funesto para que de aquí en adelante, so pretexto de interpretar a base de una resolución, podamos conducir a la democracia ecuatoriana, quién sabe a terrenos que no queremos ni siquiera pensar este momento. La posición de los diputados social-cristianos, entiendo de los diputados del Frente de Reconstrucción que representan en este momento la mayoría del pueblo ecuatoriano, es, señor, una posición jurídica de respeto a la norma suprema del Estado. No estamos encubriendo a nadie; ministros habrá que son malos, pero también hay ministros que son buenos, y en mi tierra, señor, los ministros en un noventa y cinco por ciento son excelentes, y los jueces en un noventa y cinco por ciento son probos; no hay esa corrupción que, quizás en niveles más grandes existe en otras provincias. Sería una barbaridad que por pretexto de una mayoría, en vez de quitar diputados que fueron fruto de una elección hace cinco años cambiarlos de conservadores o Izquierda Democrática o MPD o cualquier otro grupo político que este ahí. Yo creo que el problema de la justicia ecuatoriana, como lo decía brillantemente un legislador aquí, que él sí aporta ideas, el doctor Castro Patiño, es de fondo, señor; nada sacamos sacando a un liberal y poniendo a un fadista o ese de Izquierda Democrática va a cometer por los vicios del sistema judicial ecuatoriano, va a cometer las mismas fallas y va a caer en los mismos errores en que hoy están cayendo nuestros Magistrados. Yo le pido, señor Presidente, y con todo respeto a los honorables legisladores, que meditemos bien; es cues--

ción de días, seguir el trámite estrictamente legal, la interpretación debe ser hecha a través de un decreto, no digamos si es que se va a coartar derechos adquiridos de jueces y magistrados ecuatorianos; lo mismo dará cambiarlos mañana que cambiarlos después de veinte días; pero hemos salvado la parte legal, no hemos violentado procedimientos, no hemos atentado contra la Constitución Política del Estado, y por tanto, hemos demostrado al pueblo ecuatoriano que somos un Congreso en donde vamos a estar con la Constitución en la mano, porque esa es la mejor forma de que un legislador ecuatoriano puede decir; pueblo del Ecuador, he cumplido con vuestro mandato, no hemos violado la Constitución. Finalmente, señor, estoy consciente y creo que aquí hemos pasado tres días oyendo insultos, inclusive expresiones contra los muertos, señor Presidente, aquí, un diputado trató de decir que el Presidente Cordero vendió la bandera, y yo como azuayo, como hombre del austro, protesto enérgicamente, porque no se puede tomar la memoria de un ilustre ecuatoriano, de un hombre excelso como fue el Presidente Cordero, para decirlo que ha vendido la bandera, que sepa bien ese legislador, que vaya y lea la historia ecuatoriana, y que vea que fue el Gobernador Camaño del grupo Progresista, quien había firmado esos papeles, y el Presidente Cordero fue sorprendido en esa acción, por tanto, señor Presidente, les pido que sepamos concretarnos a los actos y a los hechos de este Congreso, que sepamos encasillarnos como hombres de cultura, como representantes de nuestros pueblos, a hablar con respeto a esta Sala magestuosa del Congreso Nacional, a la que representa cada legislador, y a lo que significa ser diputado de la República. Sepamos concretarnos a nuestros casos, y con respeto a los seres humanos, con respeto a los legisladores, respeto a ustedes que dirigen el Congreso Nacional, exponer nuestros puntos y no demostremos

odio, complejos y tanta situación que desdican de la calidad de un legislador. Para terminar, señor Presidente, ya que aquí hemos desperdiciado el tiempo, mejor quiero rendir homenaje a dos cosas, señor Presidente, que eso sí puede significar algo en beneficio del pueblo ecuatoriano y que nosotros no lo hacemos; primer, leí en la Prensa que el nuevo Ministro de Gobierno y el nuevo Subsecretario de Gobierno van a reestructurar esa Comisión de Tránsito, en donde sí hay podredumbre, señor Presidente, va a obligar a que los fascistas a que no exploten al pueblo cobrando cantidades exorbitantes por una carrera de taxi. Eso es hacer algo siquiera, señor Presidente, en beneficio del pueblo; y; segundo, quiero felicitarle al Alcalde de Quito, que ha ofrecido a nuestro Presidente Febres Cordero, ocho mil lotes para hacer ocho mil viviendas en favor del pueblo ecuatoriano, gracias, señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE: Con la intervención del Honorable Eloy Torres queda cerrada la discusión, luego vamos a proceder a votar, honorable Torres tiene el uso de la palabra.-----

EL H. TORRES GUZMAN: Señor Presidente...-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Punto de Orden, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de Orde, Honorable Pérez.

EL H. PEREZ INTRIAGO: Señor Presidente, antes de que usted de por terminado el debate, le rogaría que se sirva disponer por Secretaría la lectura del Artículo setenta y uno del Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Es decir, el debate queda cerrado con la intervención del Honorable Torres.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Sí, señor Presidente, pero entendería que luego de esa intervención usted va a disponer se proceda a la votación. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bueno, continúe, proceda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: " Artículo 71.- Votación nominal,

es aquella en la que el legislador expresa su voto en forma verbal, y puede razonarlo por un tiempo que no exceda de diez minutos, siempre que no hubiera intervenido en el debate.- La votación nominal será tomada cuando lo solicitare algún legislador con el apoyo de por lo menos diez legisladores".-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Solicito a usted, se sirva instruir que por Secretaría se tome votación nominal.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está bien. Se va a proceder de esa manera, votaremos de manera nominal, tiene la palabra el honorable Eloy Torres. El Honorable Bucaram.

EL H. BUCARAM ZACCIDA: (Vacío de Grabación). criterio, pues, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Bucaram, hay una lista elaborada desde ayer, que yo la he respetado en toda su integridad. Yo le ruego dar paso, a parte de que de acuerdo con el Reglamento, es facultad de la Presidencia, cerrar el debate. La Presidencia considera que se ha discutido suficientemente el tema, va a ver un segundo debate en este mismo asunto. De tal manera que yo le ruego respetar la decisión de la Presidencia y dar paso a la intervención del Honorable Torres. El Honorable Torres tiene la palabra.-----

EL H. TORRES GUZMAN: Muchas gracias, señor Presidente, señores legisladores, yo quiero en primer lugar, expresar también mi rechazo y mi protesta por que un determinado colega ha lanzado injurias contra un partido respetable al cual me honro pertenecer. Yo creo que el Partido Conservador, a través de la historia ha realizado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor, le ruego esperar un momento hasta que se corrija esta falla técnica, o si tiene un micrófono cercano continúe, honorable.-----

EL H. TORRES GUZMAN: Decía, señor Presidente, que quiero presentar mi protesta y mi rechazo por las injurias que se han lanzado a uno de los partidos tradicionales como es el Partido Conservador, y que a través de la his

toria a hecho una labor de servicio a la Patria ecuatoriana. No necesito en este momento hacer un recuento de la historia, pero yo creo, sinceramente, y al pueblo le consta, que el Partido Conservador y los que estamos y pertenecemos a este partido, hemos trabajado en beneficio de nuestros pueblos, concretamente en mi caso como ex alcalde de Loja, como ex-prefecto, hoy como diputado estaré preocupado de nuestra ciudad y de mi provincia. Quiero, señor Presidente, por lo mismo, rechazar esas injurias que se lanzaron en este Parlamento y en forma gratuita. No quiero abundar más sobre lo que aquí se ha dicho en relación con el problema planteado en cuanto al procedimiento que debiera darse a este proyecto de resolución o Decreto, pero comparto que hay que respetar la Constitución y las leyes y, consecuentemente tenemos que estar de acuerdo al trámite que expresamente determina la Constitución de la República en su Artículo sesenta y siete. No voy a abundar, repito, nada más de lo que aquí se ha dicho, pero quiero hacer algunas observaciones al proyecto de resolución que se ha presentado para ser consecuente con lo que había manifestado en mi primera intervención en cuanto, al referirse a los considerandos de este Decreto que hace referencia a la Constitución Política en las reformas dictadas el veinticuatro de Agosto de mil novecientos ochenta y tres, cuando debiera referirse en realidad a la codificación hecha de estas reformas y publicadas consecuentemente en el Registro Oficial número quinientos sesenta y nueve del mes de julio, si mal no recuerdo. En esta situación, he creído conveniente hacer observaciones tanto a los considerandos como a la resolución que se ha puesto ha consideración de los honorables legisladores. En relación al Considerando primero propongo que se pusiera en estos términos porque además, creo sin ser un castizo por excelencia, pero tal vez haya algunas contradicciones en cuanto a la redacción,

creo, digo, que pudiera ponerse en los siguientes términos el primer Considerando: " Que en las reformas a la Constitución del Estado publicadas en el Registro Oficial número quinientos sesenta y nueve de primero de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, se señaló el período de cuatro años para el ejercicio de las funciones de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y del Tribunal Fiscal", y en el Considerando cuarto: " Que la continuación en sus funciones de los actuales Magistrados de la Función Jurisdiccional hasta la finalización de sus períodos, fue materia de consideración etcétera", en lo que hace referencia a este considerando; y, en cuanto a la resolución definitiva debería constar en estos términos: " Interpretar la disposición transitoria de la Constitución Política publicada en el Registro Oficial número setecientos sesenta y tres de doce de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, en el sentido de que su inciso segundo no ampara a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, a los del Tribunal Fiscal y a los del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, cuyos períodos para el ejercicio de sus funciones están terminados. " Esta como una aportación a este proyecto de resolución planteado a conocimiento del Congreso; pero como es necesario que aquí también se analice y se considere las minorías, yo quiero solicitar al señor Presidente, que se digne disponer se dé lectura al Artículo treinta y cuatro de la Constitución Política del Estado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: " Artículo 34°.- Se garantiza la representación proporcional de las minorías en las elecciones pluripersonales, de conformidad con la ley".---

EL H. TORRES GUZMAN: Como es necesario, señor Presidente, que se respete el derecho de las minorías, quiero también pedir, si tengo el apoyo necesario, que como un inciso segundo o como un artículo segundo en esta re-

solución o Decreto, como es nuestro y mi planteamiento, quiero, digo, señor Presidente, que se incluya el siguiente artículo: " Interpretétese igualmente el Artículo treinta y cuatro de la Constitución en el sentido de que, en los nombramientos pruripersonales que realice el Congreso Nacional, tendrán representación todas sus minorías - en forma proporcional". Por que este mi pedido señor Presidente?. Yo respeto, como no puede ser de otra manera, las mayorías; pero también la Constitución de la República en el artículo que me he permitido solicitar a usted que se diera lectura, establece que haya también el respeto a las minorías. No queremos ni quiero que, como se hiciera ya en el Congreso al designar los miembros de la Comisión de Mesa, no se tomara en cuenta a los diputados que formamos el Congreso Nacional y que pertenecemos a las minorías. Señor Presidente, yo quiero también aquí hacer algunas acotaciones de lo que aquí se ha expresado, y lo voy a hacer en forma muy suscita, porque no se puede hablar ahora de querer realizar la justicia cuando tuvieron tantos años en los diferentes períodos que han sucedido en los gobiernos anteriores para implantar la justicia; y, en cuanto se refiere a nuestra provincia, quiero indicar así mismo que los jueces y Magistrados de la Corte Superior, creo que en su mayoría y por no decir todos, realizan su labor con verdadera eficiencia y con verdadera honorabilidad. Pero es necesario, señor Presidente, exponer y manifestar que nosotros no estamos ni estoy defiendo a ningún miembro del Tribunal de la Corte Suprema, ni del Tribunal de la Corte Superior de Loja; es necesario que haya la alternabilidad y que se elijan y se nombren precisamente a las personas que vayan a cumplir estrictamente con el deber, con la obligación de magistrados que tanto el Congreso como el País va a conferirles. Por lo mismo, señor Presidente, quiero ratificar una vez más, en mi intervención, que se tomen en cuenta las observaciones que he hecho a este proyecto de Decreto o de resolución y que se incluya como segundo inciso

o como un segundo artículo en la resolución, el planteamiento que he hecho en esta sesión. Si es necesario elevo a moción y si tengo apoyo para que se discuta, precisamente este planteamiento. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La comisión que se designe tomará en consideración lo expuesto por el Honorable Torres y en general lo expuesto por todos los participantes en el debate en esta primera etapa. Señor Secretario, sírvase dar lectura a la parte resolutive del proyecto que se va a votar. Punto de Orden Honorable Plaza.-----

H. PLAZA VERDUGA: En mi intervención y al finalizar yo plantié una moción previa que fue apoyada e inclusive con votación nominal y la moción previa la tiene el señor Secretario, inclusive dije que me amparaba en el numeral uno y dos del Artículo sesenta y seis del Reglamento, y no fue rechazada, señor Presidente. Entiendo que eso es lo que vamos a tratar en este momento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No fue calificada como moción previa, además, me permito recordarle Honorable Plaza, que el Honorable Chaves, estoy casi seguro que fue él que planteó cosa semejante, y reclamó de la decisión de la Presidencia de no calificar como moción previa la petición y lo sometí a la votación de la Cámara y fue negada. De manera que es un tema que está negado y por eso vamos a votar.-----

EL H. PLAZA VERDUGA: Perdón, señor Presidente, con el respeto que usted se merece, la moción previa presentada, la mía, es totalmente diferente a la del honorable que me antecedió, e inclusive pues si es el caso yo me acojo también al Artículo sesenta y ocho me parece, del Reglamento, perdón, yo pido, señor Presidente, que el señor Secretario, por favor lea mi moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Plaza, la Presidencia no califica de previa su moción, usted puede reclamar de esta decisión; si lo hace yo someteré a votación de la Cámara, sin más trámite.-----

EL H. PLAZA VERDUGA: Eso pido, señor Presidente, que se aplique el Artículo sesenta y ocho, el señor Secretario, por favor lea el Artículo sesenta y ocho y mi moción, y que se leerá la moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario, primero a leer el Artículo sesenta y ocho y luego la moción del Honorable Plaza.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: " Artículo 68.- Si se impugnare, por cinco legisladores, por lo menos, la calificación al trámite ordenado por el Presidente, el Congreso decidirá por mayoría de votos, en votación simple y sin debate".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si apoyan cinco legisladores, la petición del Honorable Plaza. Está apoyada. señor Secretario, sírvase tomar votación.-----

EL H. PLAZA VERDUGA: Primero que lea la moción del Honorable Chaves, dos; que lea mi moción para observar la diferencia, ro es lo mismo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: He aceptado ya que hay la diferencia, no es materia de hacer problema, que se lea la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, la moción del Honorable Chaves, del día de ayer, no está registrada en Secretaría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No, la del Honorable Plaza, le ruego leer.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La del Honorable Plaza: " Que el Congreso se pronuncie sobre si la interpretación a la Constitución debe hacerse mediante acuerdo, resolución o mediante la expedición de una ley, como lo manda la Constitución de la República".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Esa es su moción. En esta votación hemos leído el Artículo sesenta y ocho es votación simple y sin debate.-----

EL H. PLAZA VERDUGA: En este momento, señor Presidente, de acuerdo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase tomar votación. Los señores legisladores que apoyen la moción del Honorable Plaza Verduga, les ruego levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO, Señor Presidente, catorce votos a favor de la moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está negada la moción, señores legisladores. A ver un momentito. ¿ Es punto de orden, Honorable Ponce?-----

EL H. PONCE GANGOTENA: Sí, señor Presidente, que se lea el Artículo sesenta y seis.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se va hacer la rectificación de la votación, respecto de lo cual hay algún reclamo de la Cámara.-----

EL H. PONCE GANGOTENA: Estamos tratando una cuestión constitucional, señor Presidente, y eso merece un trato especial, si pudiera ordenar usted que lea el Artículo sesenta y seis del Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, proceda a leer el Artículo sesenta y seis.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: " Artículo 66.- Mientras se dicute una moción no podrá proponerse otra, sino en los siguientes casos: 1.- Sobre una cuestión constitucional o legal atinente al asunto; 2.- Sobre una cuestión previa, conexas con la principal que, en razón de la materia, exija un pronunciamiento anterior; 3.- Para que el asunto pase a Comisión; 4.- Para que se suspenda la discusión; y 5.- Para ampliarla o modificarla, previa aceptación del proponente".-----

EL H. PONCE GANGOTENA: Señor Presidente, puesto que se trata de un asunto constitucional y para que la Cámara decida si es o no es constitucional el reformar, el interpretar la Constitución a través de una resolución o un acuerdo o siguiendo lo que manda la Constitución, es decir, el mismo trámite que se le da a la ley, a la interpretación de la ley, por eso tenemos que pronunciar

nos primero, si es que simplemente va a ser un acuerdo o si no va ser realmente una ley, la que va a interpretar la Constitución. Se han hecho largas exposiciones al respecto, se han mencionado las Constituciones.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor, le ruego un momento.....

LA H. BUCARAM ORTIZ: Se haga seguir el procedimiento o el artículo que tenga.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿ Lo plantea como punto de orden?.

LA H. BUCARAM ORTIZ: No, voy a plantear punto de orden, de acuerdo al Artículo setenta, una vez iniciada la votación no podrá proponerse mociones ni puntos de órdenes que interrumpan el conocimiento y resolución de la "misma". no cabe, señor Presidente.....

EL H. PONCE GANGOTENA: Señor Presidente, con el respeto que me merece la señorita, yo debo manifestarle que no creo que hemos iniciado la votación, de lo fundamental no hemos iniciado esa votación, hemos votado otra cosa. - Yo estoy pidiendo, señor Presidente, que respetando el -- Reglamento y dado que se trata de un asunto de orden constitucional, para que la Cámara no vaya a cometer errores...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momentito, Punto de orden.--

EL H. BACA CARBO: Punto de orden, señor Presidente. - Usted ordenó tomar una votación, la Secretaría dio un resultado, dijo catorce votos; luego la votación fue impugnada de conformidad con el Reglamento y un legislador -- planteó la conveniencia de que se rectifique la votación y ese es el procedimiento al que estamos sujeto, Artículo setenta y ocho del Reglamento que ruego que se lea y que se proceda a la rectificación de la votación, solicitada ya por un legislador después de haber sido votado y escuchado en Actas definitivamente, muy claramente, por parte del Secretario que habían catorce votos a favor de la primera votación. Ese es el único trámite, señor Presidente, que puede tener lugar por parte de la Presidencia,

no se puede interrumpir las votaciones, por otro lado si es que se tratara del Artículo setenta, los dos razonamientos hacen innecesarios cualquier intervención de ningún legislador que no sea la orden de rectificar la votación por parte de la Presidencia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así, lo resuelve la Presidencia Honorable. Señor Secretario, sírvase volver a contar la votación. Los señores legisladores que apoyen la moción del Honorable Plaza Verduga, les ruego levantar la mano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, de sesenta y ocho Honorables presentes, veintiocho votos a favor.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está negada la moción. Vamos a votar sobre lo principal. Habiéndose presentado apelación a la Presidencia le ruego al señor Presidente de la Cámara asumir la Dirección de la sesión.-----

REASUME LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO NACIONAL EL H. RAUI PACA CARBO. PRESIDENTE TITULAR DEL H. CONGRESO NACIONAL.

EL SEÑOR PRESIDENTE: De conformidad con el Reglamento, de acuerdo al artículo correspondiente, el señor legislador Diputado Plaza tiene que justificar la apelación tiene la palabra el diputado Plaza. El Diputado Plaza Aray.-----

EL H. PLAZA ARAY: Sí, yo he apelado a la Presidencia, porque habiendo sido un asunto de carácter constitucional debió haberse dado paso a la petición del diputado Plaza. Pido se lea el Artículo sesenta y seis, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase leer, el Artículo sesenta y seis del Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: " 66.- Mientras se discute una moción no podrá proponerse otra, sino en los siguientes casos: 1.- Sobre una cuestión constitucional o legal atinente al asunto; 2.- Sobre una cuestión previa, conexas con la principal que, en razón de la materia, exija un pronunciamiento anterior; 3.- Para que el asunto pase a Comisión; 4.- Para que se suspenda la discusión, y; 5.-

Para ampliarla o modificarla, previa aceptación del proponente.- Caso de no ser aceptada por el proponente, una vez negada la principal, se pasará a discutir la modificatoria; y si fuere aprobada, podrá tramitarse la amplitoria, siempre que no altere su sentido. Estas mociones tendrán prioridad según el orden indicado, y el Presidente calificará la naturaleza de tales mociones".-----

EL H. PLAZA ARAY: Lea el sesenta y nueve, señor Secretario, por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pase a dar lectura al Artículo sesenta y nueve.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: " 69.- Cualquier legislador que estime que se está violando normas legales o reglamentos en el trámite de las sesiones, podrá pedir, como punto de orden, la rectificación del procedimiento y el pronunciamiento del Congreso".-----

EL H. PLAZA ARAY: Entonces, señor Presidente, estamos pidiendo una rectificación del procedimiento por tratarse de una cuestión constitucional, y no hubo votación, tampoco, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿ Terminó su exposición?-----

EL H. PLAZA ARAY: Así es, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Carlos Feraud.-----

EL H. FERAUD BLUM: Gracias, señor Presidente. Considero, señor Presidente, que la apelación es improcedente, porque la Dirección de la sesión se ha ceñido estrictamente a lo que dispone el Reglamento. La moción previa planteada por el Honorable Plaza Verduga no comporta ninguna cuestión constitucional, lo que él pidió fue que la Cámara decidiese primero una cuestión de procedimiento, es decir, si se consideraba una simple resolución o si requería el trámite de ley previsto en el Artículo sesenta y siete de la Constitución. La Presidencia consideró que esa moción no era previa, la sometió a votación y el momento en que se votaba se produce la apelación de la Dirección; consecuentemente, señor Presidente, no tra

tándose de un asunto Constitucional, siendo improcedente el Artículo sesenta y seis que se ha dado lectura como fundamento o soporte de la apelación, considero que la Cámara debe negarla.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores legisladores que estén a favor de la apelación que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Veinte y nueve votos a favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido negada la apelación. El señor Vicepresidente de la Cámara podría asumir la Presidencia, le ruego en realidad y le agradezco y asumo la Presidencia. Señor Secretario, proceda a la votación sobre el tema principal. Proceda a la votación, señor Secretario. Sírvase leer la parte que vamos a votar y proceda inmediatamente a tomar votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: "Interprétase la disposición transitoria de la Codificación de la Constitución Política del Estado, publicada en el Registro Oficial número 763, de 12 de junio de 1.984, en el sentido de que su inciso segundo no ampara a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, el Tribunal Fiscal y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo - cuyos períodos para el ejercicio de sus cargos están terminados".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Iniciar la votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Inicie la votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señores legisladores: César Acosta Vásquez...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego señor Diputado Acosta, votar. Una vez iniciada la votación, tiene que procederse, después puede apelarse todo lo que fuera. Señor Secretario, sírvase informar la hora de iniciación de la sesión.

EL SEÑOR SECRETARIO: La sesión se inició a las --
16h45 minutos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido iniciada la votación.
El señor legislador César Acosta Vásquez puede votar o
no. El siguiente legislador, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Julio Efraín Alvarez Fiallo.

EL H. ALVAREZ FIALLO: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Walter Guillermo Andrade Fajar-
do.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El siguiente legislador, señor
Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Galo Atiaga Bustillos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El siguiente legislador, señor
Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Carlos Aurelio Avila Gavilán.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, señor legislador, tie-
ne la palabra el Honorable Atiaga.-----

EL H. ATIAGA BUSTILLOS: Yo no he participado en la
discusión y tengo derecho a razonar mi voto, si es que -
es procedente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si usted va a razonar su voto,
clausuramos la sesión, y usted sigue en el uso de la pa-
labra en el día de mañana. Se clausura la sesión.-----

V

El señor Presidente clausura la sesión, siendo exac-
tamente las 21h 35 minutos.-----

Ing. Raúl Baca Carbo
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Francisco Garcés Jaramillo
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL.